



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

MEMORIA 2018



Auzitegi Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 apartado e del **DECRETO 236/2012**, de 21 de Noviembre, se eleva la presente memoria al **Departamento de Trabajo y Justicia** a través de la **Viceconsejería de Justicia**.

En Bilbao, a 23 de Abril de 2019



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

MARCO LEGISLATIVO.

- DECRETO 328/1998, de 1 de diciembre, por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 30 de noviembre de 1999, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 21 de enero de 2000, del Consejero de Justicia, trabajo y Seguridad Social, por la que se corrigen errores de la ORDEN de 30 de noviembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 8 de marzo de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios / as interinos / as para cubrir plazas vacantes de los cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.
- ORDEN de 13 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, que rectifica la de 30 de noviembre de 1999, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 309/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el II Acuerdo con las Organizaciones Sindicales sobre la modernización en la prestación del Servicio Público de la Justicia y su repercusión en las condiciones de trabajo del Personal al Servicio de la administración de Justicia.
- ORDEN de 16 de enero de 2001, del Consejero de justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslado convocado, para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 25 de abril de 2001, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se adjudican destinos a los Medios Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por resolución de 19 de noviembre de 1999.
- ORDEN de 5 de julio de 2001, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan para la provisión , por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores / as del Instituto Vasco de Medicina Legal.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

- ORDEN de 10 de septiembre de 2001, de la Consejera de Justicia, Empleo y Asuntos Sociales, por la que se resuelva la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores / as del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 27 de diciembre de 2001, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN del 10 de enero de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se declara el cese a petición propia de D. Víctor Manuel Verano Zapatel como Subdirector en la Subdirección en Araba del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 26 de Febrero de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento del Servicio de Laboratorio Forense del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 4 de abril de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados convocado, para la provisión de plazas vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 17 de julio 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- ORDEN de 1 de octubre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes de Subdirectores / as del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 283/2002, de 3 de diciembre, por el que se regula el complemento retributivo de carácter variable en el ámbito de los Médicos Forenses que prestan servicios en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 30 de diciembre de 2002, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de fecha 24 de abril de 2002, por el que se ofertaban plazas vacantes de los Cuerpos de Oficiales o Auxiliares en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

- DECRETO 12/2003, de 28 de enero, de modificación de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por el decreto por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 3 de septiembre de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- ORDEN de 15 de septiembre de 2003, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de vacantes de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 17 de febrero de 2004, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se resuelve el concurso de traslados convocado, para la provisión de plazas vacantes de médicos forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal
- DECRETO 394/2005 DE 22 DE noviembre, de modificación del decreto por el que se crea el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 315/2005, de 18 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- DECRETO 167/2005, de 12 de julio, de modificación del decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los departamentos y organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma
- ORDEN de 3 de junio de 2005, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, del Director de Recursos Humanos, que modifica la de 29 de diciembre de 2003, por la que se convocan bolsas de trabajo de funcionarios / as interinos / as para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos de Médicos Forenses, Oficiales, Auxiliares y Agentes.
- RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, del Director de Recursos Humanos sobre forma y disfrute de licencias y permisos.
- INSTRUCCIÓN 1/2002 DE 23 de Julio de 2002 de la Dirección de Relaciones de Justicia y RRHH sobre la relación de actividades tanatológicas privadas de los Médicos Forenses dependientes del IVML.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

- RESOLUCION de 13 de Junio del 2003 de la Dirección de RRHH, por la que se modifican las instrucciones sobre el S. De guardias de los Médicos Forenses del IVML.
- DECRETO 394/05 DE 22 DE Noviembre de 2005 de modificación del decreto por el que se crea el IVML.
- ORDEN de 05 de Junio de 2006 del Consejero de Justicia , Empleo y S.S., por la que se dictan las normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al CNMF.
- DECRETO 223/06 de 14 de Noviembre de 2006 de modificación de las relaciones de puestos de trabajo aprobadas por decreto por el que se crea el IVML.
- ORDEN de 18 de Junio del 2007, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- RESOLUCION de 13 de Septiembre de 2007, Viceconsejera de Justicia, convocando proceso selectivo de asistente a curso de expertización en el ámbito de la medicina legal.
- RESOLUCION de 18 de Septiembre de 2007, de la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se regula el procedimiento de elección de representante para formar parte del Consejo de dirección del IVML.
- RESOLUCION de 19 de Noviembre de 2007, de la Dirección de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se proclama elegido miembro del Consejo de Dirección del IVML.
- ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL PERSONAL AL SEVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
- RESOLUCION de 4 de Abril de 2008 de la Directora de RRHH por la que se publica la convocatoria de selección de tutores para los cursos selectivos de acceso a los diferentes cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.
- ORDEN del 21 de Julio de 2008 del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se dictan normas destinadas a la concesión de ayudas económicas para la preparación de oposiciones al Cuerpo de Médicos Forenses.
- INSTRUCIÓN de la Dirección de RRHH por la que se modifica el sistema de guardias de los auxiliares de autopsia en la Subdirección de Bizkaia.

- INSTRUCCIONES QUE EMITE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS PARA LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN PRACTICAS DEL CUERPO DE MEDICOS FORENSES EN EL AMBITO DE ESTA COMUNIDAD AUTONOMA DE EUSKADI. 27 de Noviembre del 2008
- ORDEN de 10 de diciembre de 2008, de consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, por la que adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, que superen las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006, de 15 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- RESOLUCION, de 4 de febrero de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se adscriben las funciones de las Unidades de Valoración Forense Integra, reguladas en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 1/2004 de Medidas contra la Violencia de Genero, a los Servicios de Clínica del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- RESOLUCION, de 29 de Abril de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba el Protocolo de Actuación en Grandes catástrofes del IVML.
- RESOLUCION, de 30 de Abril de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba el Protocolo de Levantamiento de Cadáver en Muertes Homicidas Y sus correspondientes Formularios del IVML.
- RESOLUCION, de 13 de Mayo del 2009, de la Directora de Recursos Humanos, por la que se modifican las INSTRUCCIONES sobre el Servicio de Guardia de los Médicos Forenses destinados en el IVML.
- ORDEN de 15 de marzo de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento del Servicio de Laboratorio Forense del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN JUS/1111/2010, de 21 de Abril por la que se nombra la Comisión de Selección de personal para Cuerpos Especiales de la Admón. de Justicia.
- ORDEN JUS/1656/2010, de 31 de Mayo de 2010 , por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo Nacional de Médicos Forense
- RESOLUCION de 14 de Abril de 2011 de la Dirección de la NOJ por la que se convoca el concurso específico de méritos la plaza vacante de Jefe de servicio de Patología Forense integrado en la Subdirección de Bizkaia del IVML.

- ORDEN DE SERVICIO DE LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA SOBRE LA APLICACIÓN EN EL IVML DEL PROTOCOLO DEL INTCF PARA LA IDENTIFICACION GENETICA EN LOS CASOS DE ADOPCIONES IRREGULARES Y SUSTRACCION DE RECIEN NACIDOS.
- RESOLUCION, de 18 de Abril de 2011, de la Viceconsejera De Justicia, convocando, proceso selectivo de asistentes a curso de Expertización en el ámbito de la Medicina Legal.
- ORDEN JUS1216/2011, DE 4 DE Mayo, por la que se crea el IML de Órganos de Jurisdicción Estatal.
- ORDEN JUS 2186/2011 de 28 de Julio, por la que se convoca concurso específico de méritos para provisión de puestos de trabajo singularizados en el IML de Órganos de Jurisdicción Estatal.
- RESOLUCION de 5 de Septiembre de 2011, de la Secretaria de Estado de Justicia por la que convocan subvenciones para las Asociaciones de Médicos Forenses.
- BOE de 23 de Septiembre de 2011 del PROTOCOLO DE ACTUACION ENN EXHUMACIONES DE VICTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA DICTADURA.
- ORDEN PRE/2568/2011 de 28 de Octubre de 2011, para la que se nombran funcionarios en practicas a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el CNMF, convocadas por Orden JUS1656/2010, de 31 de Mayo.
- DECRETO 236/2012, de 21 de Noviembre, por el que se regula el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- DECRETO 237/2012, de 21 de Noviembre, por el que se aprueban las relaciones de puesto de trabajo del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 22 de enero de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se convoca Concurso específico en razón de funciones de puesto y/o idioma para la cobertura de los puestos singularizados del Cuerpo de Médico Forense en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN de 8 de Abril de 2013 del Consejero de Administración Pública y Justicia por la que se constituye la Comisión de Valoración del Concurso específico en razón de las funciones del puesto y/o idioma para la cobertura de los puestos singularizados del Cuerpo de Médicos Forenses en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- RESOLUCION de 11 de Junio de 2013, del Director de la Administración de Justicia, por la que se procede a la confirmación de los puestos de Dirección, Subdirecciones, Jefes de Servicio y Gestor Responsable en el Instituto Vasco de Medicina Legal.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

- R.D. 355/2014 de 16 de Marzo, por el que se crea y regula el Consejo Médico Forense.
- ORDEN de 24 de Marzo del 2014, del Consejero de la Administración Pública y Justicia, por la que se convoca concurso de traslado para provisión de puestos genéricos en el IVML para el Cuerpo de Médicos Forenses.
- Orden/JUS/639/2014, DE 24 DE marzo, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal, INTCF y Agrupación de Forensias.
- RESOLUCION de 30 de Junio de 2014, de la Viceconsejera de Justicia por la que se nombra a las personas miembros de la Comisión de Docencia e Investigación del IVML.
- ORDEN de 2 de Julio de 2014, del departamento de la Administración Publica y Justicia por la que se resuelve el concurso de traslados convocado por Orden de 24 de Marzo de 2014, en el IVML.
- DECRETO 139/2014 de 1 de Julio de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del IVML.
- RESOLUCION de 2 de Julio de 2014 de la Secretaria de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 5 de Diciembre de 1996, por la que se dictan instrucciones sobre jornadas y horarios de trabajo en el ámbito de la Administración de Justicia.
- Instrumento de Ratificación del Protocolo adicional al Convenio relativo a los derechos humanos y la biomedicina sobre el trasplante de órganos y de tejidos de origen humano, hecho en Estrasburgo el 24 de enero de 2002.
- RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015, del Director de la Administración de Justicia, por la que se resuelve provisionalmente el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de médico/a forense experto/a en patología forense en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- ORDEN del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados por idioma, para los Cuerpos de Médico Forense en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

- Resolución de 16 de Septiembre de 2015, del Director de la Administración de Justicia, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos/as para los curso de Euskera 2015/2016.
- Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación
- Instrucción del 30 de Octubre de 2015 del Director de la Administración de Justicia sobre la aplicación del artículo 2 del Real Decreto 10/2015 de 11 de Septiembre de 2015.
- Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la Realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, que se publicó en el BOE de 19 de diciembre de 2015.
- Orden de 25 de Enero de 2016 del Departamento de Administración Pública y Justicia , por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden de 15 de octubre de 2015 en el Instituto Vasco de Medicina Legal.
- Resolución de la Dirección del centro de estudios Jurídicos de 4 de Abril de 2016, de convocatoria de actividades on line del Plan de Formación Continuada 2016 para Médicos Forenses con destino en Comunidades Autónomas con competencias sobre el personal al servicio de la Administración de Justicia
- Resolución del 22 de Julio de 2016 de la Viceconsejera de Justicia por la que se nombra a las personas miembros de la Comisión de Docencia e Investigación del Instituto Vasco de Medicina Legal.
- Instrucción del 7 de Julio de 2016, del Director de la Administración de Justicia sobre el sistema de guardias de los Médicos Forenses.
- Instrucción del 19 de Julio de 2016, del Director de la Administración de Justicia, sobre el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Anual de Formación del Instituto Vasco de Medicina legal.
- Proyecto de Decreto de modificación del Decreto por el que se regula el Instituto Vasco de Medicina Legal.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

- ORDEN de 14 de febrero de 2017, de la Consejera de Trabajo y Justicia, por la que se fijan las cuantías de los precios públicos por servicios periciales del Instituto Vasco de Medicina Legal a solicitud de particulares en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor y se dictan las normas para su liquidación
- DECRETO 142/2017, de 11 de abril, por el que se nombra Directora de la Administración de Justicia
- RESOLUCIÓN 140/2017, de 29 de diciembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito con la Universidad del País Vasco, para la realización de prácticas académicas externas curriculares del alumnado de la titulación de Grado en Psicología.
- RESOLUCIÓN 141/2017, de 29 de diciembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio de cooperación suscrito con la Universidad del País Vasco, para la realización de prácticas académicas externas del alumnado de la titulación de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2018, de la Directora de la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de integrantes de las bolsas de trabajo de funcionarios interinos para cubrir puestos de trabajo del Cuerpo de Médicos Forenses.
- DECRETO 51/2018, de 10 de abril, por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2019.
- LEY 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.
- Orden de 7 de noviembre de 2018, del Departamento de Trabajo y Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/350/2017, de 28 de marzo.

INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL: HISTORIA, UBICACIÓN Y FUNCIONES.

El presente sistema de organización establece la metodología de trabajo ajustada a una normativa de funcionamiento interno, todo ello adaptado a la legislación vigente (Decreto 236/2012) y a las relaciones del puesto de trabajo (Decreto 237/2012) del personal adscrito al Instituto Vasco de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

El diseño de este sistema pretende responder a unos principios generales y objetivos básicos:

- a) El desarrollo del **trabajo en equipo**.
- b) Conseguir la implicación definitiva de los Médicos Forenses en una **organización médico forense actual**, dinámica y con proyección de futuro en el ámbito científico de la medicina legal.
- c) Un sistema mixto de trabajo, de manera que se favorezca la **especialización** de al menos una parte de sus miembros, pero manteniendo una respuesta ágil de los Servicios generales.
- d) Racionalizar las funciones médico forenses, de forma que se obtenga un **reparto más equitativo de los asuntos** entre todos los miembros y cuyos resultados se obtengan en unos tiempos o plazos determinados;
- e) Ofertar una **respuesta cualitativa** acorde con las exigencias actuales en la Admón. de Justicia en materia pericial;
- f) La obtención de un **servicio público médico - legal**, en todas sus expresiones.
- g) La elaboración de un **Plan de Formación Integral** incluido en el propio Plan de Gestión Integral y dinámico, en el cual se incluyan las necesidades formativas de cada uno de los miembros que trabajan en el IVML.
- h) Disponer de los **recursos y herramientas necesarias** para poder implementar el referido Plan de Gestión.

Historia

El IVML es un órgano auxiliar de jueces, magistrados, tribunales y fiscales de la Comunidad Autónoma Vasca. El IVML realizará la práctica de pruebas periciales médicas, tanto tanatológicas, como clínicas y de laboratorio.

En la sede del Instituto no podrá llevarse a cabo ninguna actividad tanatológica ni pericial privada. Asimismo, podrá realizar actividades docentes y de investigación relacionadas con la medicina forense.

El IVML como órgano técnico que es, depende del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco.

Con la actual configuración, el IVML nace el 1 de octubre de 2001 con la publicación de su creación en el BOE y en el BOPV. No obstante, su funcionamiento efectivo se demoró hasta 15 de enero de 2.002.

El sistema actual de organización del IVML es heredero del anterior modelo de organización de la Medicina Forense en el Estado Español. Las bases organizativas de este nuevo modelo fueron establecidas en el nuevo Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses publicado en el RD 296/1996 de 23 de febrero.

El antiguo sistema de organización individual, basado en la adscripción de los médicos forenses a las labores de auxilio de un único Juzgado o de una agrupación de Juzgados, fue de este modo sustituido por un nuevo modelo corporativo. En este nuevo sistema los médicos forenses quedan integrados en los llamados Institutos de Medicina Legal que pueden agrupar a todos los médicos forenses de una provincia o, como en el caso del País Vasco, de una misma Comunidad Autónoma.

Bajo la dirección común de un mismo Instituto, se agrupan Las Subdirecciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, cuyo ámbito territorial de actuación es el del Territorio Histórico correspondiente, tienen sus sedes en Vitoria-Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián respectivamente y dependen funcionalmente de la Dirección del IVML y orgánicamente de la Dirección del Gobierno Vasco competente en materia de Oficina Judicial y Fiscal. Cada Subdirección estará dirigida por un Subdirector o Subdirectora y dispone de tres servicios:

- a) Servicio de Clínica Médico-Forense.
- b) Servicio de Patología.
- c) Servicio Común General.
- d) Servicio de Laboratorio (Depende directamente de la Dirección del IVML) y da cobertura técnica y científica a las tres Subdirecciones.

Los Servicios de Patología Forense realizarán la investigación médico-legal en todos los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad, cuando sea ordenada por la autoridad judicial, y la identificación de cadáveres y restos humanos.

Los Servicios de Clínica Médico-Forense realizarán los peritajes médico-legales, el control periódico de las y los lesionados y la valoración de daños corporales que sean objeto de prácticas procesales y la asistencia o vigilancia facultativa a las personas detenidas que se encuentre a disposición judicial.

Como unidades funcionales dentro del S. de Clínica están las UVFIs. En los Servicios de Patología Forense y en los Servicios de Clínica Médico Forense podrá existir un Jefe o Jefa de Servicio.

Los Servicios Comunes Generales prestan los servicios de carácter administrativo auxiliando a las y los médicos forenses en el ejercicio de sus funciones.

En cada una de estas secciones y servicios se incluyen no sólo médicos forenses, sino también médicos especialistas en otras especialidades, como

anatomopatologos, químicos, biólogos, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos superiores etc.

Actualmente se encuentra plenamente desarrollada y consolidada del área de Anatomía Patológica para el estudio histopatológico (Microscópico) de todos los tejidos de los cadáveres.

Este área se incluye en los servicios de Patología Forense ubicados uno en cada Subdirección o Territorio Histórico (Bizkaia, Gipúzkoa y Araba). Los objetivos planteados desde la creación por parte del Departamento de Trabajo y Justicia se han cumplido, es decir, el de la **profesionalización especializada de los Médicos Forenses** con una amplio periodo de formación inicial y una actual formación continuada.

Este es el mayor logro que ha conseguido y que hay que agradecerle al Departamento de Trabajo y Justicia habiendo supuesto para el IVML un elevado enriquecimiento en materia técnica y científica.

En la actualidad está prácticamente consolidado el **S. de Laboratorio** en materia de análisis e investigación químico-toxicológica con las máximas garantías analíticas. Las garantías que ha de tener la pericia judicial y especialmente en la vía penal nos obligan a un sistema de Gestión de la Calidad y de Requisitos Técnicos.

Se ha implantado el Área o Sección de Genética Forense para el estudio de la huella genética en el campo Penal (Criminalística) y Civil (Paternidades).

El segundo objetivo ha sido el de la **jerarquización**, con un organigrama estructural y un funcional perfectamente diseñado.

El tercer objetivo, imprescindible en los tiempos actuales, es el de la **informatización** de todos los sistemas y métodos de trabajo con la implantación del Expediente Único Multimedia como herramienta de trabajo para la **Gestión de la Calidad y la nueva Agenda del IVML**, así como la integración con el resto de sistemas aplicativos internos, incluido el **programa específico LIMS** de gestión de muestras y técnicas analíticas del S. de Laboratorio del IVML con los Juzgados, Tribunales y Fiscalías a través de Justicia Bat y compatibilizando la gestión administrativa a través de la implantación de la NOJ en los Servicios del IVML.

El último objetivo, muy importante, es el de ser un **Servicio Público**, cuyo destinatario final es la propia sociedad y como tal nos debemos a ella, que es la que nos demanda la realización de nuestra función esencial, la elaboración de la pericia médico legal, ello a través de la Administración de Justicia.

En la actualidad existe un quinto objetivo, el cual esta en proceso de desarrollo, es el denominado **Sistema de Gestión de Calidad**.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

La organización del conjunto del IVML estará sujeta a un sistema de gestión de calidad diseñado y coordinado por la Dirección del Gobierno Vasco competente en materia de Oficina Judicial, en estrecha colaboración con las y los médicos forenses y el personal al servicio de la Administración de Justicia del IVML.

El sistema de gestión de calidad promoverá la actuación coordinada bajo criterios de unidad y uniformidad, la planificación, la medición del cumplimiento de objetivos, el análisis de las disfunciones y la adopción de medidas correctoras en beneficio de una mejora continua del IVML.

Se establece una **Comisión de Coordinación y de Mejora del Instituto Vasco de Medicina Legal** compuesta por la o el Director y las o los Subdirectores del Instituto Vasco de Medicina Legal, tres representantes del personal al servicio de la Administración de Justicia con centro de destino en el Instituto Vasco de Medicina Legal y una representación de la Dirección del Gobierno Vasco competente en materia de Oficina Judicial y Fiscal, con la finalidad de promover la coordinación y la colaboración entre las partes implicadas en el buen funcionamiento del IVML y su mejora continua.

Ubicación

El IVML tiene su sede central en la localidad de Bilbo. Su organización geográfica se subdivide en tres subdirecciones que abarcan a los territorios históricos de la de la Comunidad Autónoma: Bizkaia, Gipuzkoa y Araba. Las sedes de cada subdirección se hallan en la capital de cada una de las tres provincias: Bilbao, Donostia y Gasteiz. Alrededor de cada sede provincial, cada subdirección dispone de locales repartidos en cada partido judicial de su provincia, donde los médicos forenses realizan las consultas de Clínica Médico Forense.

Las actuaciones relativas a las prácticas tanatológicas se centralizan en los Servicios de Patología Forense de las tres sedes provinciales (Bilbao - Bilbo, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián).

La Subdirección de Bizkaia cuenta con dos servicios propios, Clínica Médico Forense y Patología Forense y el primero de ellos se halla subdividido bajo una jefatura común en tres secciones: Psiquiatría forense-UVFI, Clínica médico forense general y Traumatología forense.

El Servicio de Patología Forense consta de dos Secciones, la Sección de recepción de cadáveres y autopsias, así como la Sección de Histopatología, lugar donde se preparan las muestras extraídas de las vísceras en las autopsias para su ulterior procesamiento y visión a través de la microscopía.

Además, al ser sede del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la misma subdirección tiene su sede la Dirección del IVML y el Servicio de Laboratorio Forense, que da servicio a las tres subdirecciones bajo la coordinación directa de la Dirección.

La Subdirección de Bizkaia tiene el Servicio de Patología Forense que se halla en la c/ Barroeta Aldamar, nº 8 de Bilbao (teléfono, 94 401 67 31) y la sede del servicio de Clínica Médico Forense (teléfono, 94 401 64 84) se halla en la c/ Buenos Aires, nº 6 de Bilbao. **Cuenta con 65 profesionales entre médicos forenses, personal administrativo y personal técnico-laboral.**

La Subdirección de Gipuzkoa tiene, de forma análoga a la anterior, una estructura compuesta por dos Servicios: Clínica Médico Forense, con tres secciones (Psiquiatría-UVFI, Clínica general y Traumatología) y Patología Forense. La sede de la Subdirección de Guipúzcoa se halla localizada en la c/ Teresa de Calcuta nº 1 de Donostia-San Sebastián (teléfono, 943 00 43 50). **Cuenta con 37 profesionales entre médicos forenses, personal administrativo y personal técnico-laboral.**

La Subdirección de Araba, dispone de la misma manera de dos Servicios: Clínica Médico Forense, con tres Áreas (Psiquiatría-UVFI, Clínica general y Traumatología) y el Área de Patología Forense. La sede de la Subdirección se halla en la Avenida de Gasteiz, nº 1 de Vitoria-Gasteiz (teléfono 945 00 48 92). **Cuenta con 19 profesionales entre médicos forenses, personal administrativo y personal técnico-laboral.**

Cada una de las tres Secciones de Psiquiatría está dotada de una **UVFI sobre Violencia de Género e Intrafamiliar.**

El Servicio de laboratorio que depende directamente de la Dirección del IVML, dispone de una Sección de Química –Toxicología - Análisis Clínicos en el cual se analizan los alcoholes, drogas, psicofármacos, medicamentos, metales, etc., valorándose los resultados analíticos y emitiendo el dictamen que tiene un carácter pericial. **Cuenta con 7 profesionales entre médicos forenses, personal administrativo y personal técnico-laboral.**

La plantilla total del IVML está compuesta por 128 profesionales, entre personal funcionario y laboral. De los cuales 54 son médicos forenses, de ellos 28 son médicos forenses expertos en las diferentes disciplinas, 42 personal administrativo, 12 auxiliares de autopsia, 3 facultativos, 6 psicólogos/as, 4 trabajadores / as sociales y 7 técnicos / as de laboratorio.

Funciones



En las tres Subdirecciones, en sí, existe un cuarto Servicio, es el Servicio de Guardia. Cada día y para los tres territorios Históricos, están en **Servicio de guardia** nueve médicos forenses en turnos de 24 horas. En dichos servicios se atienden las denominadas urgencias forenses, las cuales son dos fundamentalmente:

El denominado levantamiento de cadáver en el lugar de los hechos y los reconocimientos médicos a víctimas de agresión, maltrato doméstico, violencia de género, agresiones sexuales y asistencia al detenido fundamentalmente.

En los **Servicios de Patología** se realizan todas las autopsias de muertes violentas o sospechosas de criminalidad (súbitas) y muertes naturales no certificadas. Se realiza un estudio sistemático y metódico del cadáver, incluido el ulterior estudio microscópico de los tejidos, así como remitimos muestras a analizar a nuestro laboratorio, muestras de sangre, h. Vítreo, orina... para estudios químico- toxicológicos, etc. En los **Servicios de Clínica** en las **Secciones de Clínica General y Traumatológica**, se reconocen y valoran las lesiones sufridas en accidentes de tráfico, accidentes laborales, agresiones, accidentes casuales, etc. En general toda lesión causada por un acto violento ha de ser explorada y valorada por un médico forense.

En la Sección de Psiquiatría, en el campo penal se realizan exploraciones psiquiátricas y psicológicas a víctimas de agresiones sexuales, víctimas de maltrato doméstico, niños maltratados, mujeres maltratadas y a los supuestos agresores.

En el campo civil se reconocen a pacientes con patología psíquica ante demandas de incapacitación legal y nombramiento legal del tutor, solicitudes de internamiento psiquiátricos involuntarios, etc.

En las Secciones de Psiquiatría, trabajan conjuntamente los Médicos Forenses expertos en Psiquiatría y los Equipos multidisciplinares integrados por psicólogos / as y trabajadores / as sociales, que también dependen del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco. Aquí se incluyen las UVFIs de Violencia de Género e Intrafamiliar

El Departamento de Administración Trabajo y Justicia creó el **Servicio de Laboratorio Forense** con dos áreas fundamentales:

El área químico- toxicológica y de análisis clínicos, lugar donde progresivamente se van analizando fundamentalmente alcoholes, drogas de abuso, psicofármacos, medicamentos y elementos no orgánicos.

Para ello dispone de Servicio de laboratorio forense de técnicas de orientación como el denominado **Enzimo inmuno ensayo** y de técnicas de confirmación diagnóstica como la **cromatografía de gases en espacio cabeza con detector de llama, cromatografía de gases con espectrometría de masas, cromatografía de líquidos de alta presión con espectrometría de masas, determinación de CoHb(carboxihemoglobina), Espectrofotometría de Emisión Atómica ICP- MASAS (Plasma por acoplamiento inductivo)**, así como la Sección de Genética Forense, la cual está en una situación de paro técnico.

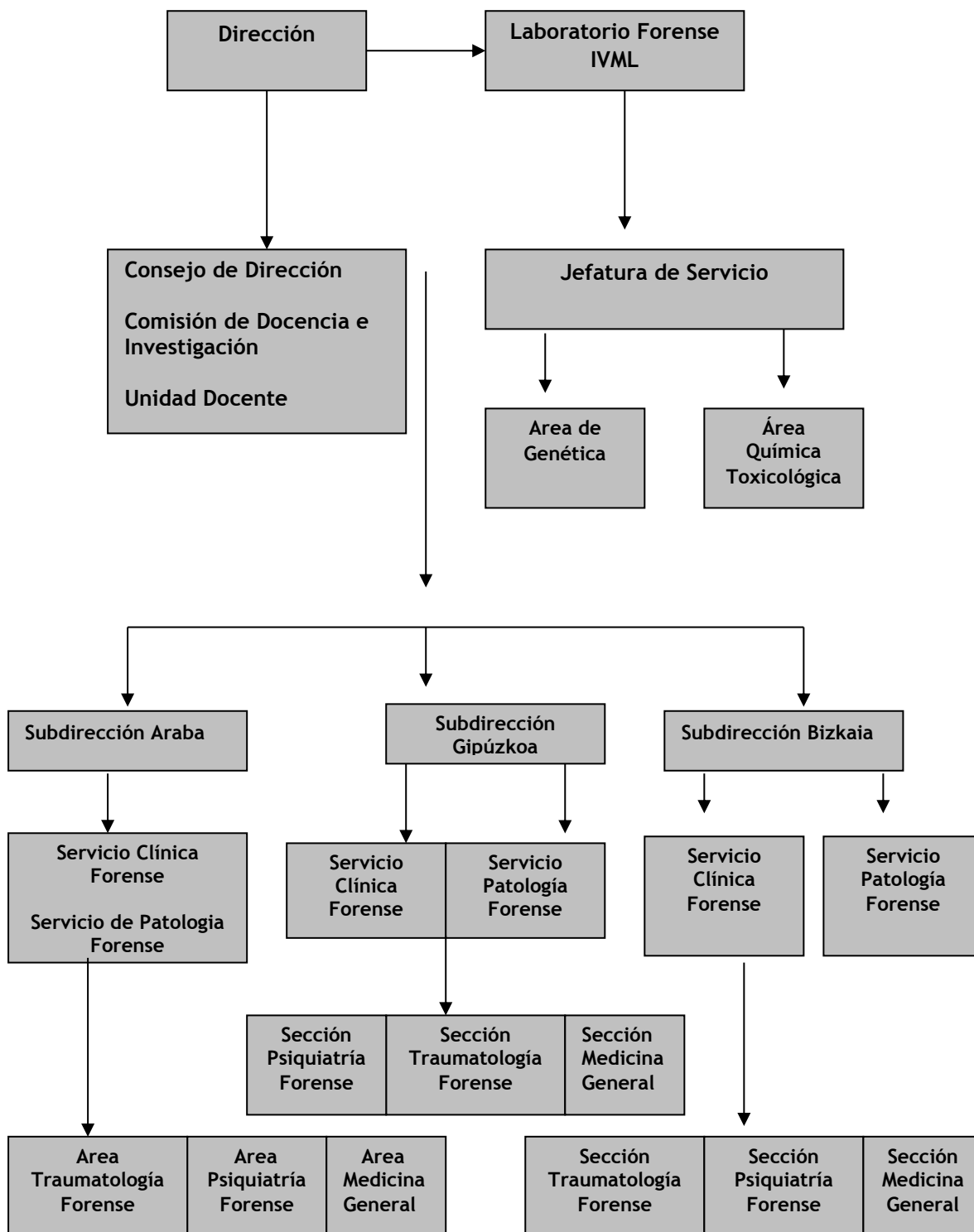
El Consejo de Dirección del Instituto Vasco de Medicina Legal estará presidido por el Director o Directora e integrado por los Subdirectores o Subdirectoras, por los y las Jefes de los Servicios, así como por una o un médico forense por cada una de las tres Subdirecciones, un o una representante del personal laboral y una o un Gestor responsable de los Servicios Administrativos del IVML.

A propuesta del Consejo de Dirección, se creó en 2016 la **Comisión de Docencia e Investigación** como órgano asesor del Instituto Vasco de Medicina Legal compuesto por personas expertas en su área de actividad como medicina, química, bioética, entre otros, y estará presidida por un catedrático o profesor universitario.

La Unidad Docente, bajo la dependencia funcional de la o del Director, promoverá actividades formativas en materias relacionadas con la medicina legal, en colaboración con otras instituciones y entidades de interés. Esta Unidad trabajará sobre la base de los acuerdos adoptados en la Comisión de Docencia e Investigación, así como de otras líneas de actuación promovidas desde la Dirección. **El Consejo de Dirección y la Comisión de Docencia e Investigación serán órganos asesores del IVML**



ESTRUCTURA ORGANICA ACTUAL DEL IVML.





INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL

ACTIVIDADES POR SUBDIRECCIONES

Actividad Araba IVML (S. Clínica/ S. Patología).

Actividad Bizkaia IVML (S. Clínica/ S. Patología).

Actividad Gipuzkoa IVML(S. Clínica/ S. Patología).

ACTIVIDAD GLOBAL DEL IVML EN LA C.A.P.V.

Servicio de Clinica Forense

Servicio de Patologia Forense

SERVICIO DE PATOLOGIA. Sección de Histopatología

SERVICIO DE LABORATORIO. Sección de Química-Toxicología y Análisis Clínicos

SERVICIO DE CLINICA DE BIZKAIA. Agresiones sexuales, violencia de género y doméstica.

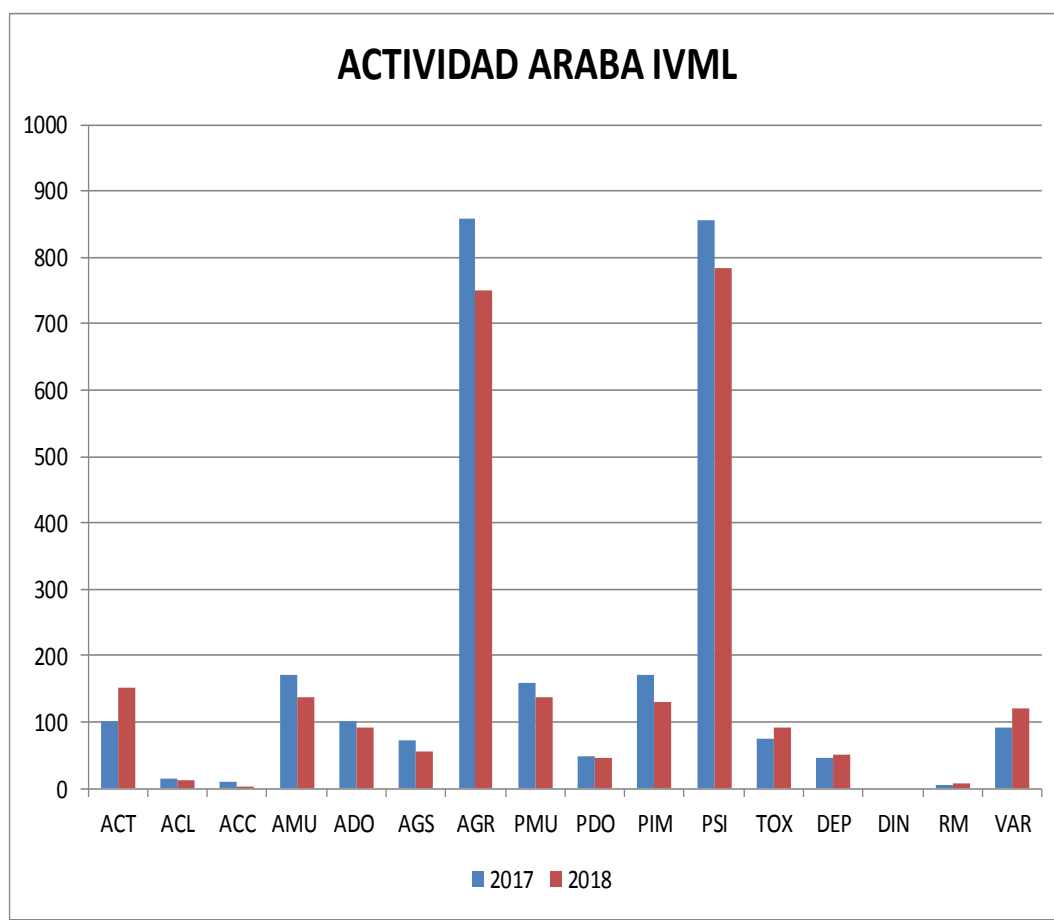
Subdirección de Araba

Servicio de Clínica Forense.

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2017	2018	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	101	152	50,50%
Accidente laboral	ACL	15	13	-13,33%
Accidente casual	ACC	9	2	-77,78%
Agresión Violencia de Género	AMU	171	138	-19,30%
Agresión Violencia Doméstica	ADO	102	92	-9,80%
Agresión Sexual.	AGS	72	55	-23,61%
Agresión Básica.	AGR	859	750	-12,69%
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	160	138	-13,75%
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	49	45	-8,16%
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	170	130	-23,53%
Psiquiátrico General	PSI	857	784	-8,52%
Toxicomanía	TOX	74	91	22,97%
Determinación de edad	DEP	46	51	10,87%
Detenidos Incomunicados	DIN	0	0	-
Responsabilidad Médicas	RM	4	7	75,00%
Varios	VAR	91	121	32,97%
TOTALES		2780	2569	-7,59%
Citaciones a Juicios		846	882	4,26%

Subdirección de Araba

Servicio de Clínica Forense

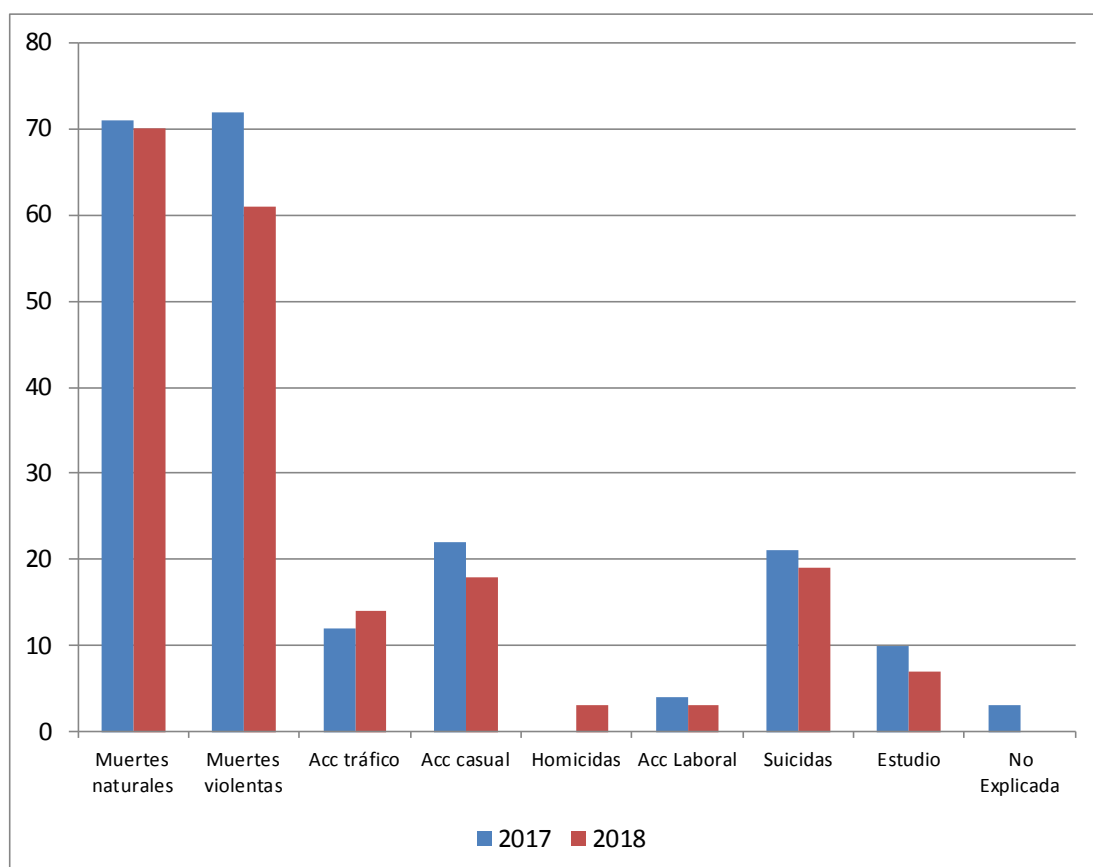


Subdirección de Araba

Servicio de Patología Forense. Muertes Totales.

	Muertes naturales	Muertes violentas	Acc tráfico	Acc casual	Homicidas	Acc Laboral	Suicidas	Estudio	No Explicada	M
2017	71	72	12	22	0	4	21	10	3	
2018	70	61	14	18	3	3	19	7	0	

En el año 2017 las 3 muertes no explicadas son de origen violento sin poder determinar la etiología
En el año 2018 hay 4 muertes violentas cuya etiología esta indeterminada.
 Hay 1 caso de unos restos cadavéricos de origen animal que no aparece en las tablas de la estadística.



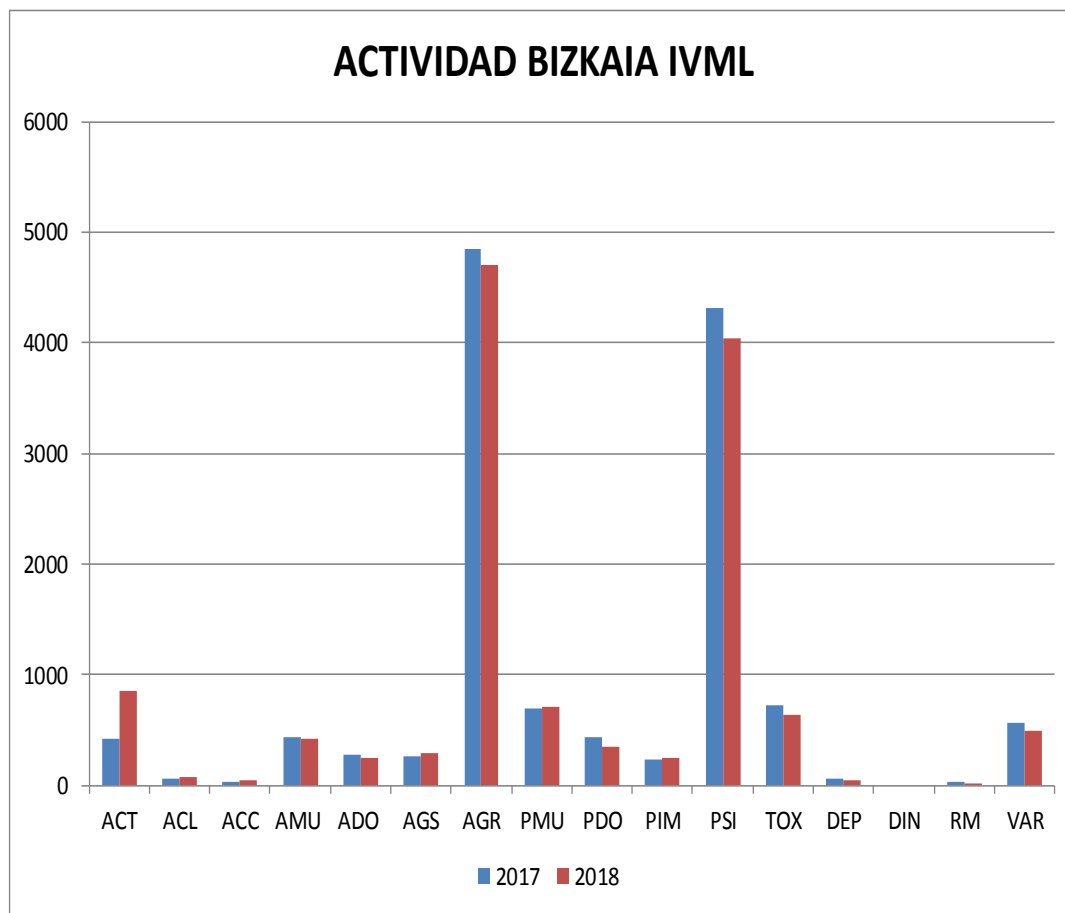
Subdirección de Bizkaia

Servicio de Clínica Forense

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2017	2018	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	413	859	107,99%
Accidente laboral	ACL	66	73	10,61%
Accidente casual	ACC	34	50	47,06%
Agresión Violencia de Género	AMU	434	427	-1,61%
Agresión Violencia Doméstica	ADO	274	241	-12,04%
Agresión Sexual.	AGS	265	284	7,17%
Agresión Básica.	AGR	4850	4704	-3,01%
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	690	704	2,03%
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	438	347	-20,78%
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	235	249	5,96%
Psiquiátrico General	PSI	4316	4045	-6,28%
Toxicomanía	TOX	723	640	-11,48%
Determinación de edad	DEP	58	49	-15,52%
Detenidos Incomunicados	DIN	0	0	-
Responsabilidad Médicas	RM	34	11	-67,65%
Varios	VAR	561	497	-11,41%
TOTALES		13391	13180	-1,58%
Citaciones a Juicios		1612	1571	-2,54%

Subdirección de Bizkaia

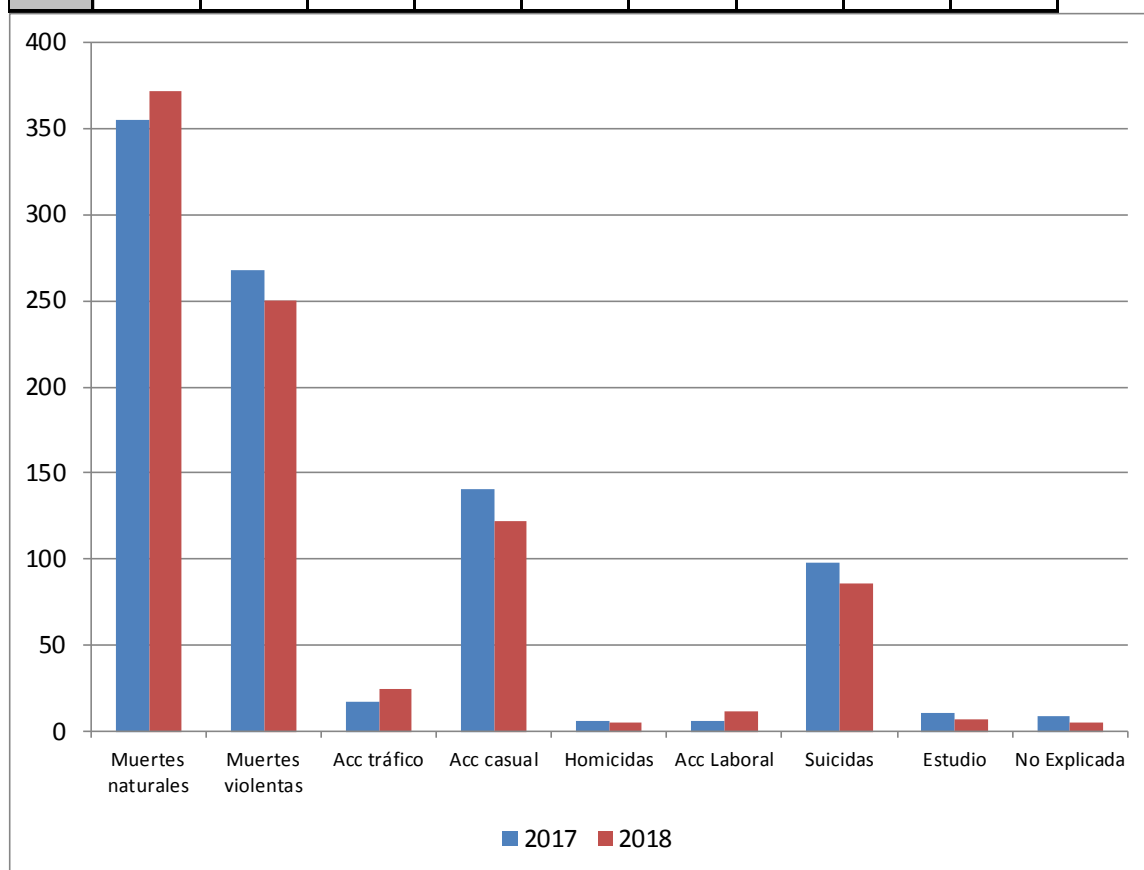
Servicio de Clínica Forense



Subdirección de Bizkaia

Servicio de Patología Forense. Muertes Totales.

	Muertes naturales	Muertes violentas	Acc tráfico	Acc casual	Homicidas	Acc Laboral	Suicidas	Estudio	No Explicada
2017	355	268	17	141	6	6	98	11	9
2018	372	250	25	122	5	12	86	7	5



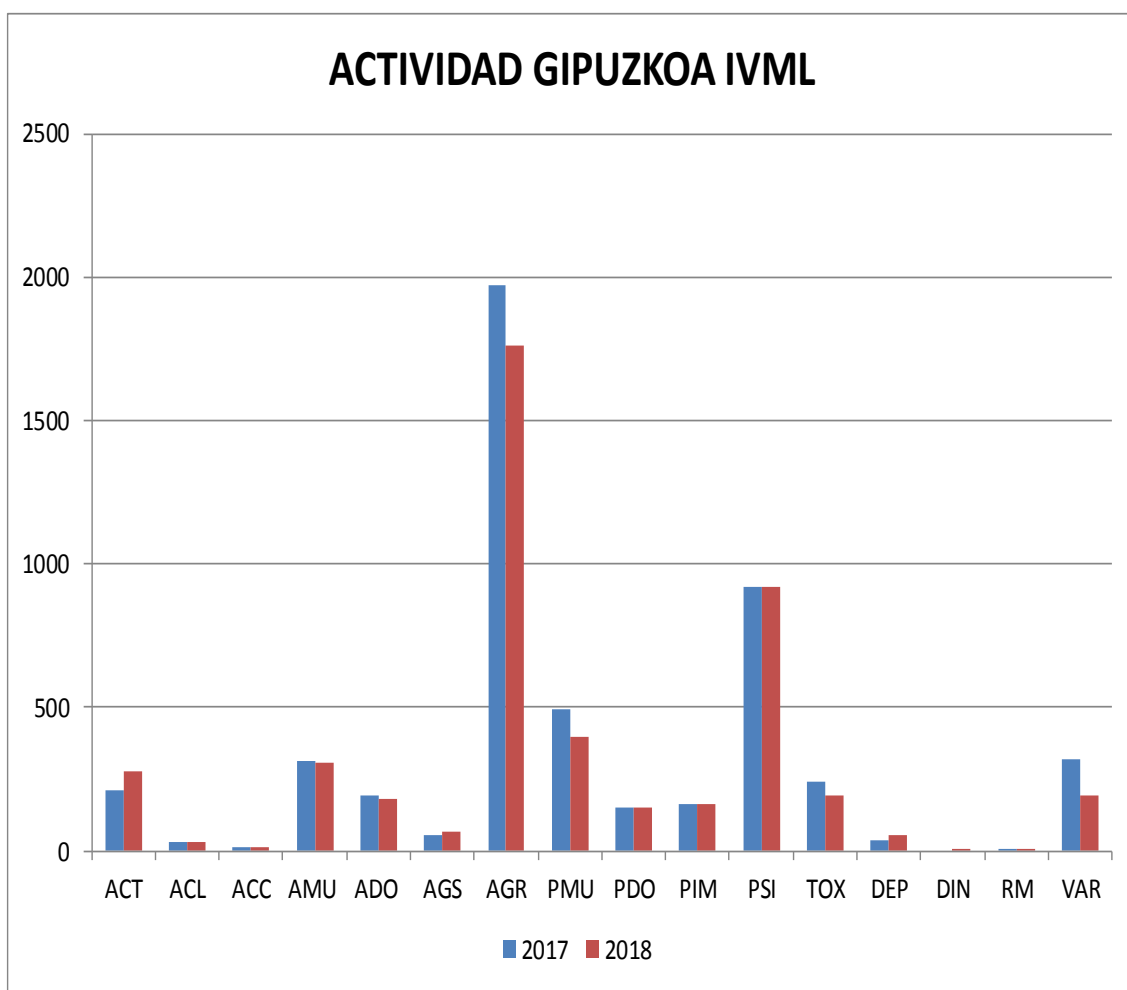
Subdirección de Gipuzkoa

Servicio de Clínica Forense

Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2017	2018	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	213	279	30,99%
Accidente laboral	ACL	30	30	0,00%
Accidente casual	ACC	11	15	36,36%
Agresión Violencia de Género	AMU	313	307	-1,92%
Agresión Violencia Doméstica	ADO	190	180	-5,26%
Agresión Sexual.	AGS	56	66	17,86%
Agresión Básica.	AGR	1971	1759	-10,76%
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	491	396	-19,35%
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	149	152	2,01%
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	162	162	0,00%
Psiquiátrico General	PSI	922	922	0,00%
Toxicomanía	TOX	239	190	-20,50%
Determinación de edad	DEP	36	52	44,44%
Detenidos Incomunicados	DIN	0	2	-
Responsabilidad Médicas	RM	7	4	-42,86%
Varios	VAR	321	191	-40,50%
TOTALES		5111	4707	-7,90%
Citaciones a Juicios		688	750	9,01%

Subdirección de Gipuzkoa

Servicio de Clínica Forense

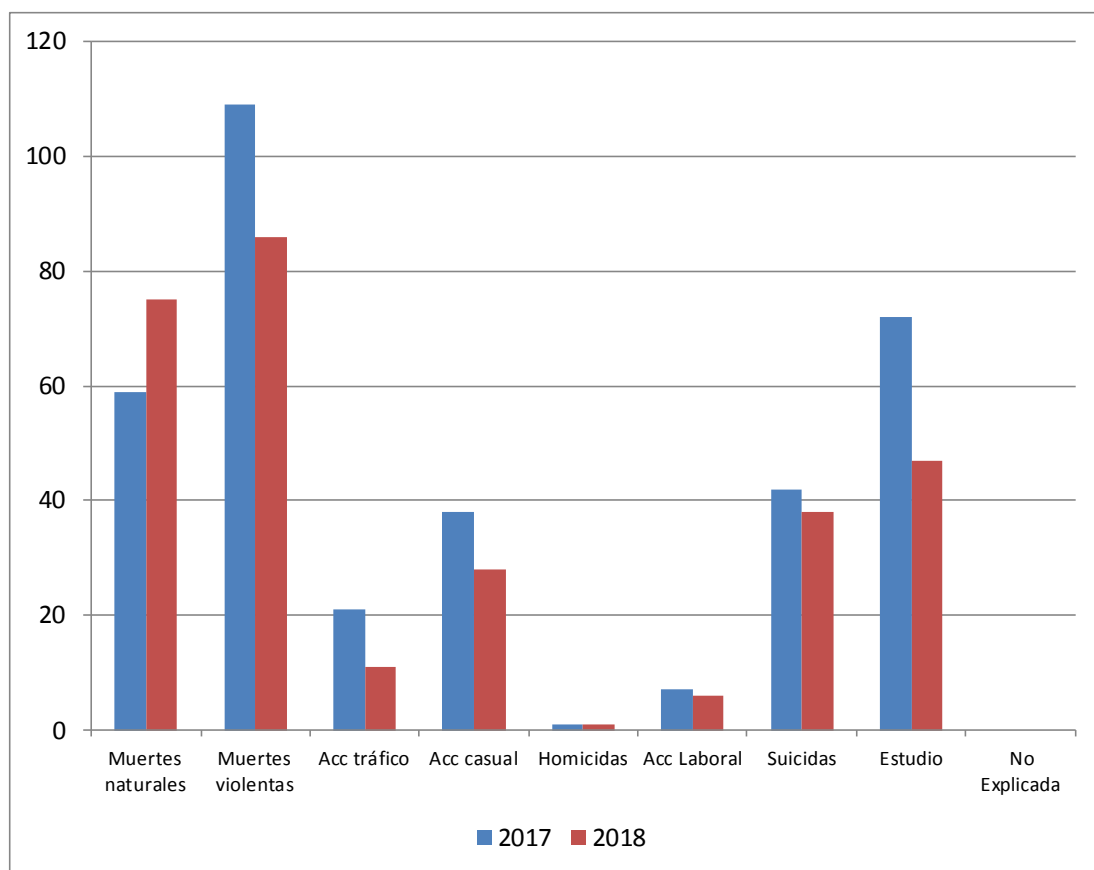


Subdirección de Gipuzkoa

Servicio de Patología Forense. Muertes Totales:

	Muertes naturales	Muertes violentas	Acc tráfico	Acc casual	Homicidas	Acc Laboral	Suicidas	Estudio	No Explicada	M
2017	59	109	21	38	1	7	42	72	0	
2018	75	86	11	28	1	6	38	47	0	

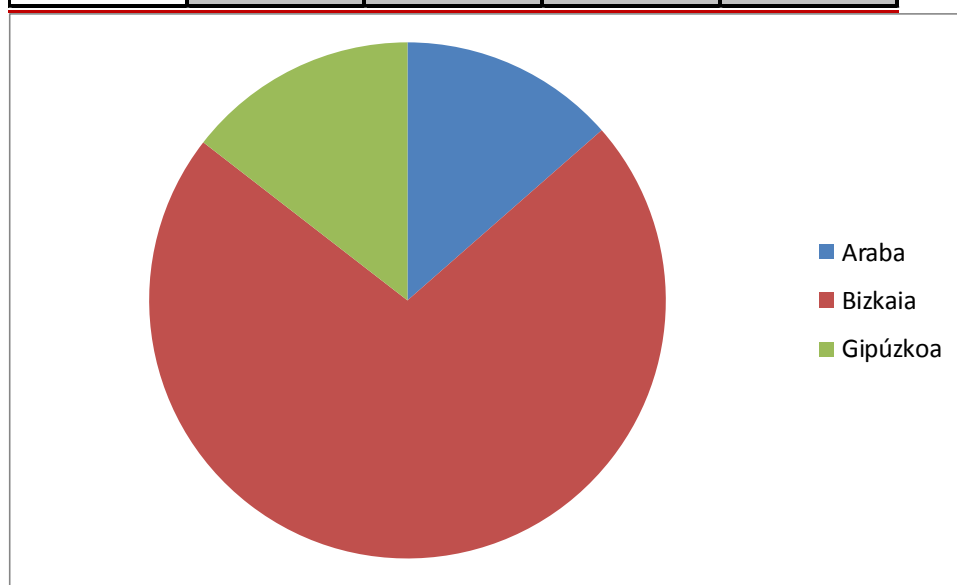
De las 47 muertes en estudio, 2 son de naturaleza violenta.



ACTIVIDAD GLOBAL DEL IVML EN LA C.A.P.V.

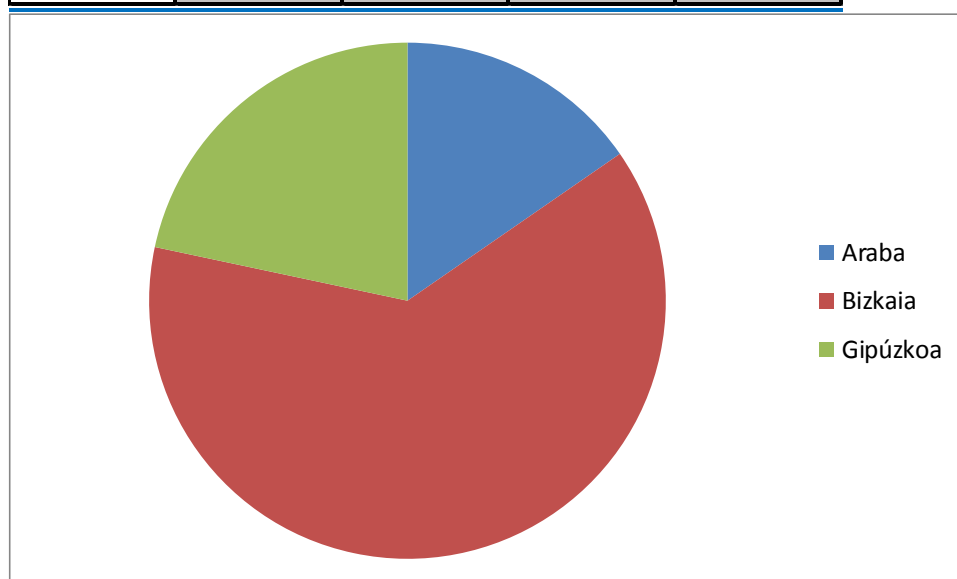
Muertes naturales

Natural	Araba	Bizkaia	Gipúzkoa	Total
2018	70	372	75	517



Muertes violentas

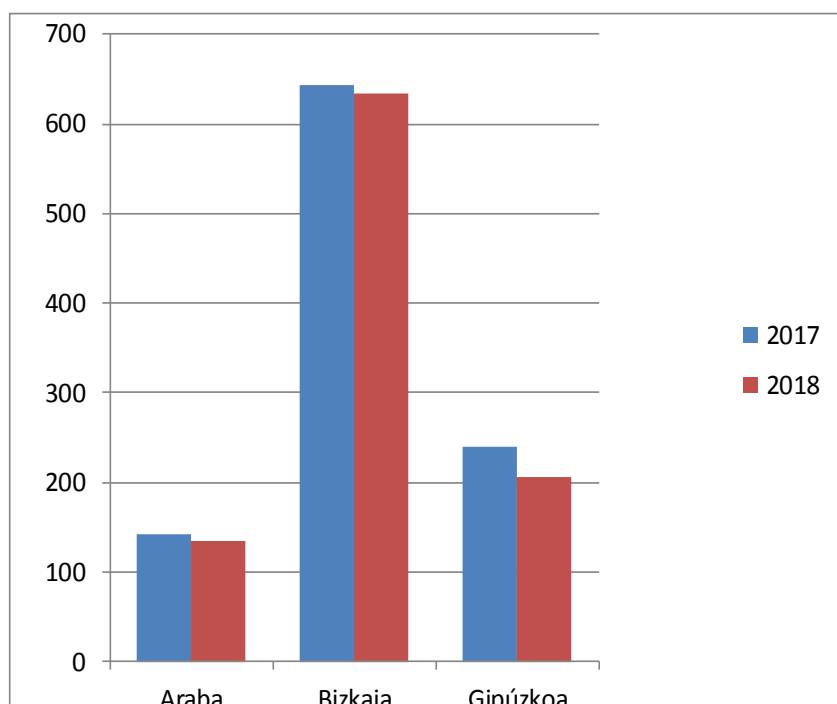
Violenta	Araba	Bizkaia	Gipúzkoa	Total
2018	61	250	86	397



Muertes totales

Muertes totales	Araba	Bizkaia	Gipúzkoa	Total
2017	143	643	240	1026
2018	134	634	206	974
	-6,29%	-1,40%	-14,17%	-5,07%

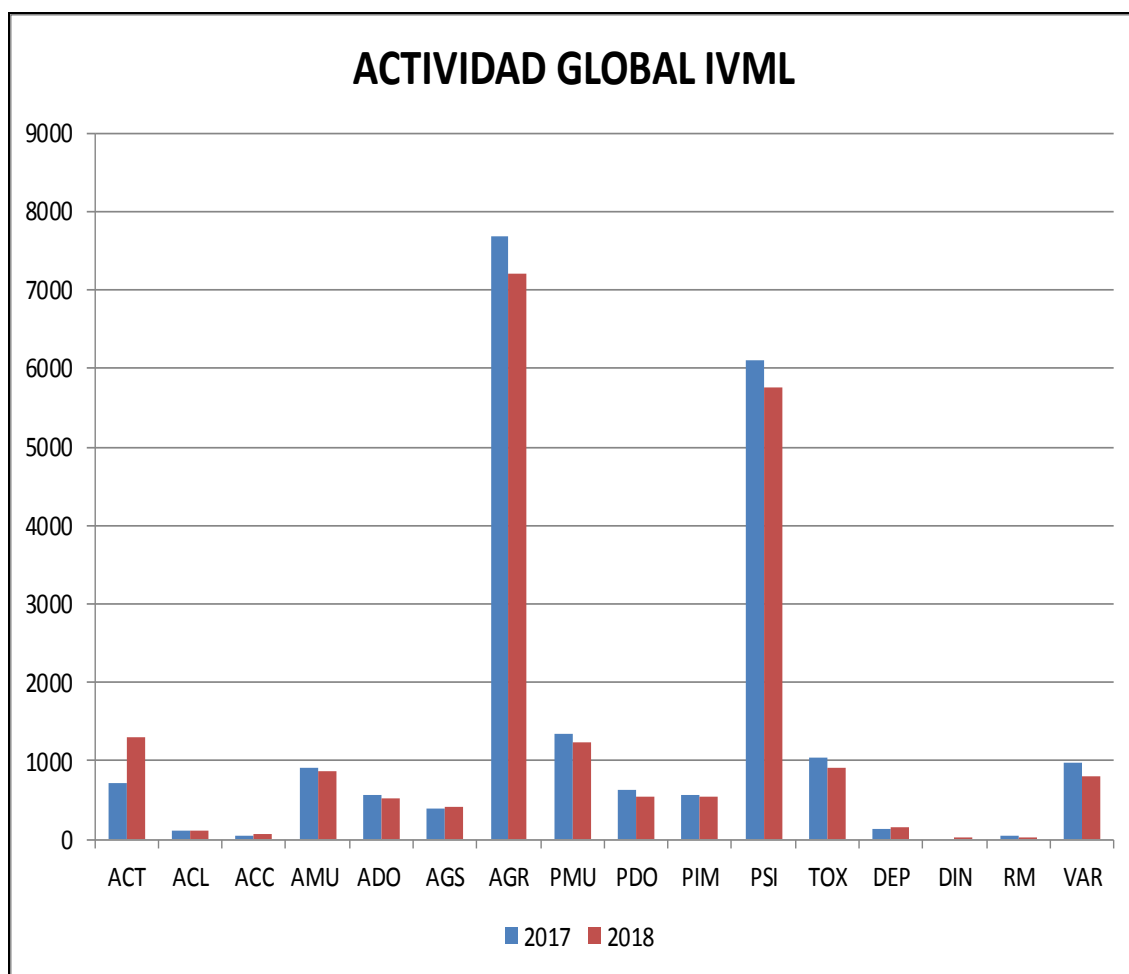
En las muertes totales se incluyen también las que están en estudio, sin conocerse naturaleza, natural o violenta.



Servicios de Clínica Forense. Actividad global.

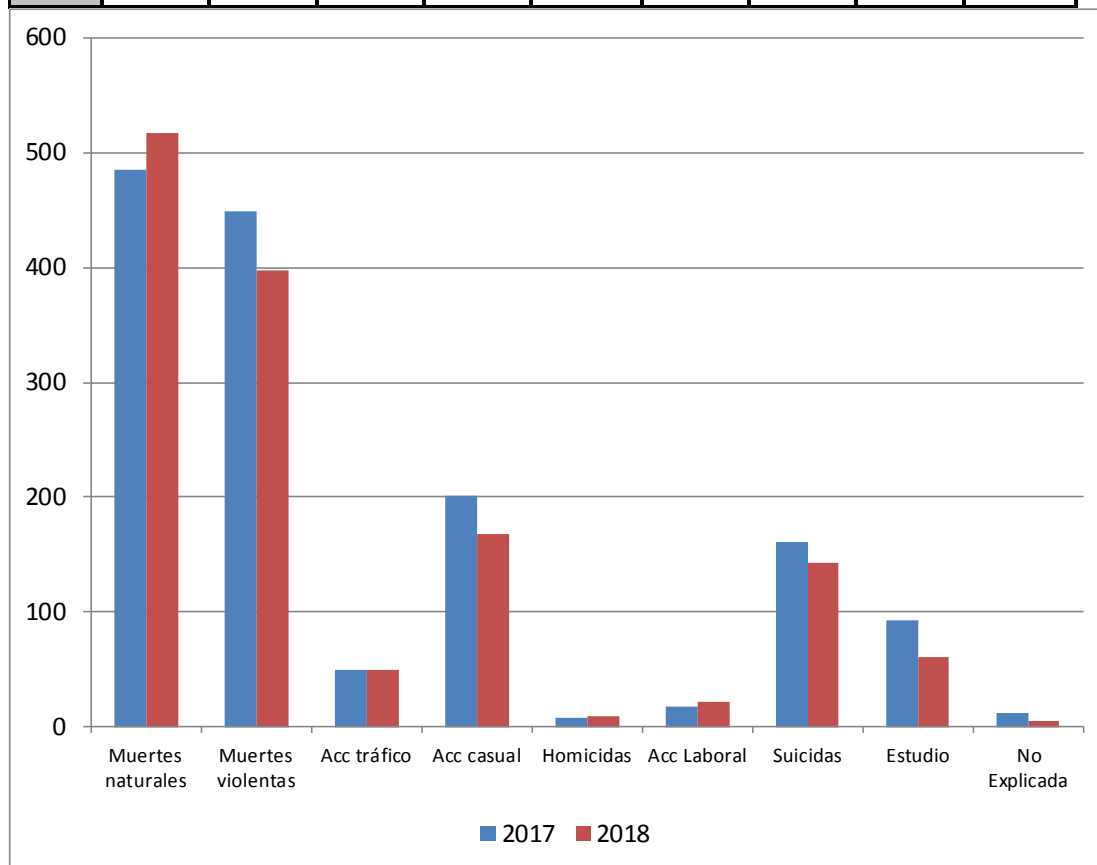
Conceptos		Expedientes Judiciales		%
		2017	2018	
	Códigos			
Accidente tráfico	ACT	727	1290	77,44%
Accidente laboral	ACL	111	116	4,50%
Accidente casual	ACC	54	67	24,07%
Agresión Violencia de Género	AMU	918	872	-5,01%
Agresión Violencia Doméstica	ADO	566	513	-9,36%
Agresión Sexual.	AGS	393	405	3,05%
Agresión Básica.	AGR	7680	7213	-6,08%
Psiquiátrico Violencia de Género	PMU	1341	1238	-7,68%
Psiquiátrico Violencia Doméstica	PDO	636	544	-14,47%
Psiquiátrico Imputabilidad	PIM	567	541	-4,59%
Psiquiátrico General	PSI	6095	5751	-5,64%
Toxicomanía	TOX	1036	921	-11,10%
Determinación de edad	DEP	140	152	8,57%
Detenidos Incomunicados	DIN	0	2	-
Responsabilidad Médicas	RM	45	22	-51,11%
Varios	VAR	973	809	-16,86%
TOTALES		21282	20456	-3,88%
Citaciones a Juicios		3146	3203	1,81%

Servicios de Clínica Forense. Actividad global



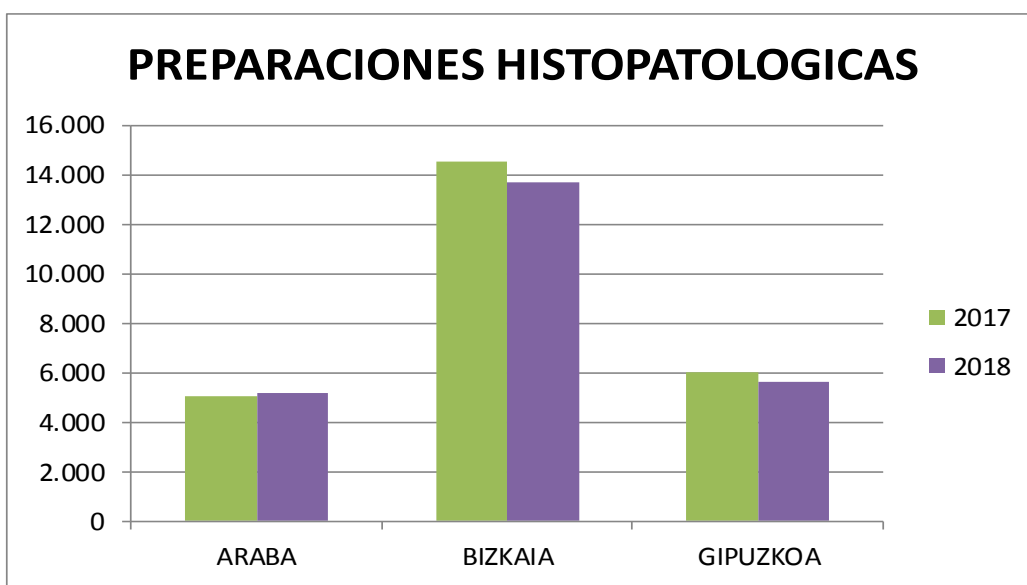
Servicios de Patología Forense. Actividad global.

	Muertes naturales	Muertes violentas	Acc tráfico	Acc casual	Homicidas	Acc Laboral	Suicidas	Estudio	No Explicada
2017	485	449	50	201	7	17	161	93	12
2018	517	397	50	168	9	21	143	61	5
%	6,60%	-11,58%	0,00%	-16,42%	28,57%	23,53%	-11,18%	-34,41%	-58,33%



SERVICIOS DE PATOLOGÍA: SECCIONES DE HISTOPATOLOGIA

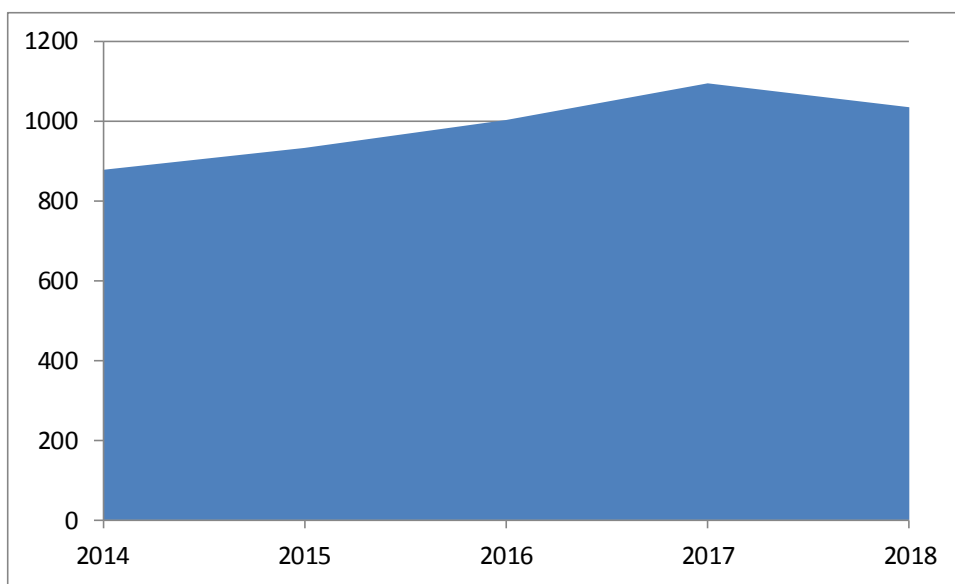
Preparaciones histopatológicas	2015	2016	2017	2018
ARABA	6.623	5.476	5.053	5172
BIZKAIA	13.133	13.696	14.534	13689
GIPUZKOA	9.100	5.500	6.000	5600
TOTAL	28.856	24.672	25.587	24.461



SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

NÚMERO DE CASOS	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	878	933	1003	1095	1035

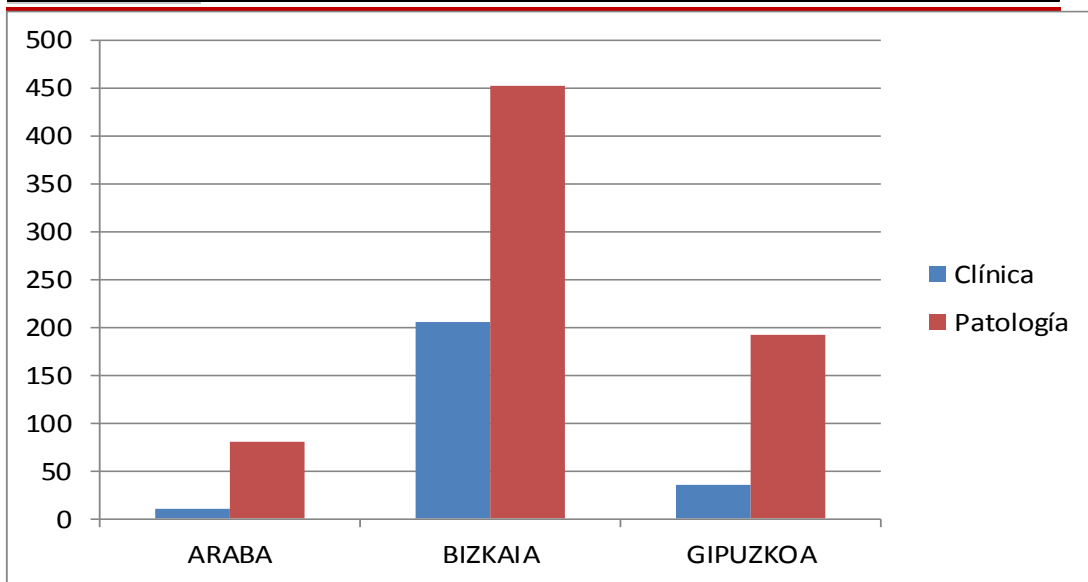


SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

Grafico

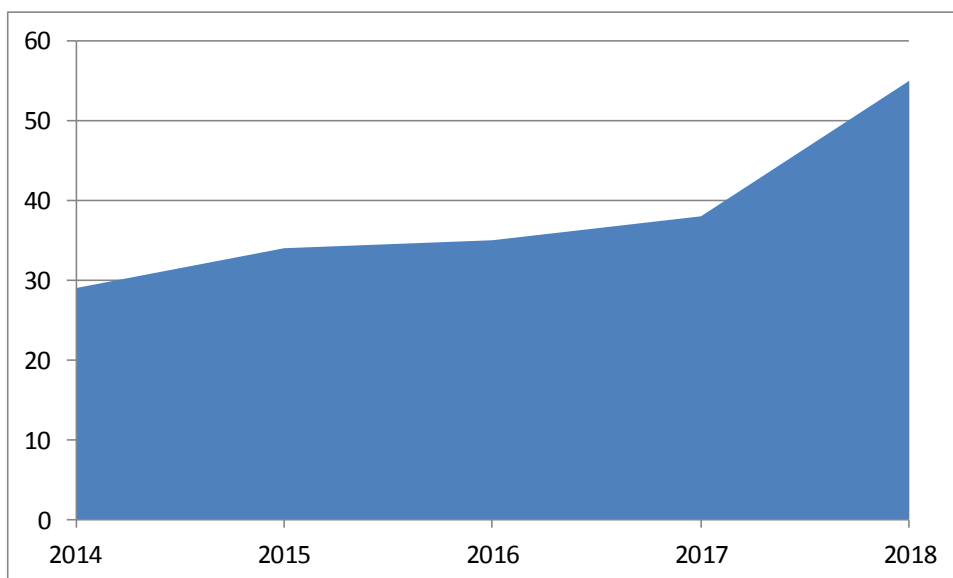
Nº DE CASOS	ARABA		BIZKAIA		GIPUZKOA	
DISTRIBUCIÓN	Clínica	Patología	Clínica	Patología	Clínica	Patología
	11	81	205	452	36	193



SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

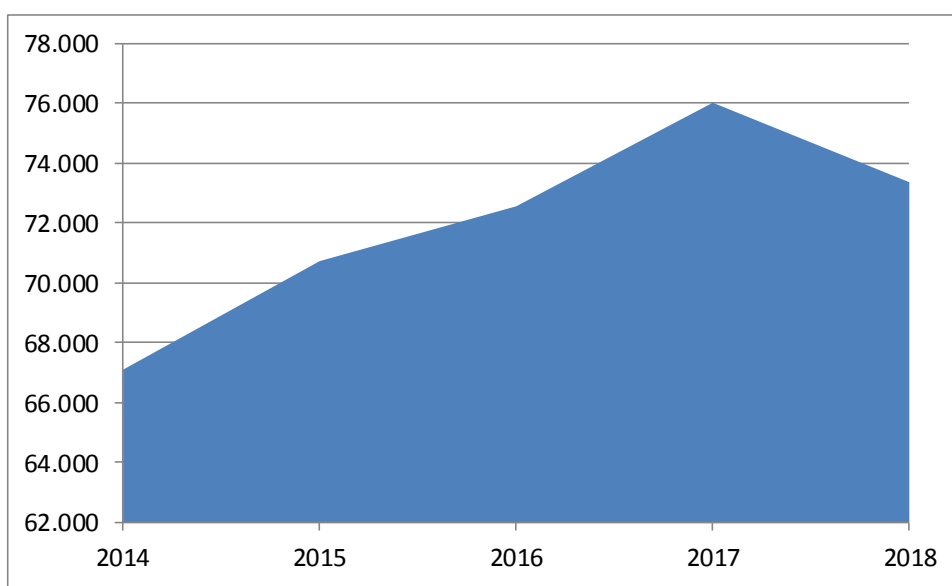
CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (INTERLABORATORIOS)	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	29	34	35	38	55



SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

DETERMINACIONES ANALÍTICAS	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	67.101	70.730	72.564	76.027	73.369

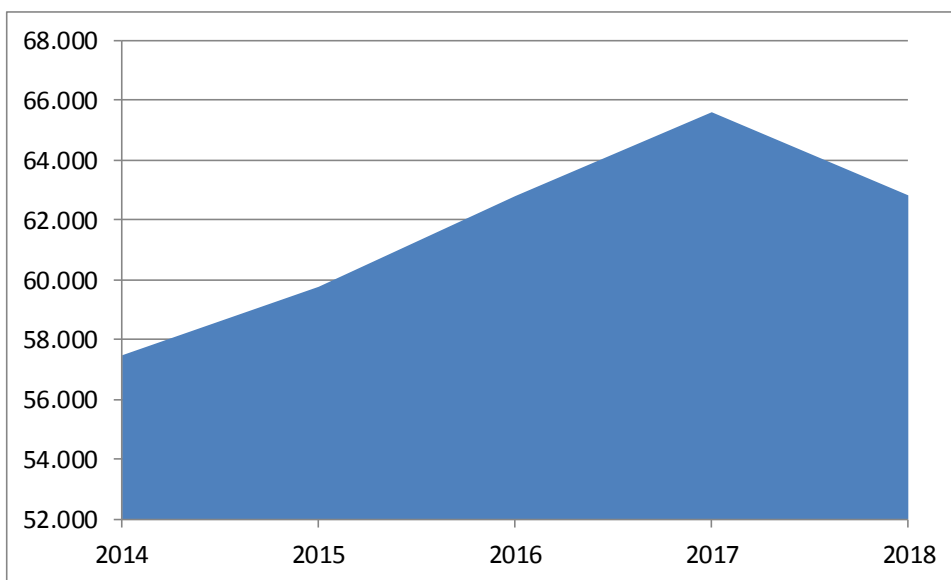


SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

ANÁLISIS ENZIMOINMUNOENSAYO (SCREENING)

Determinaciones Analíticas de Exploración	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	57.480	59.770	62.803	65.608	62.828

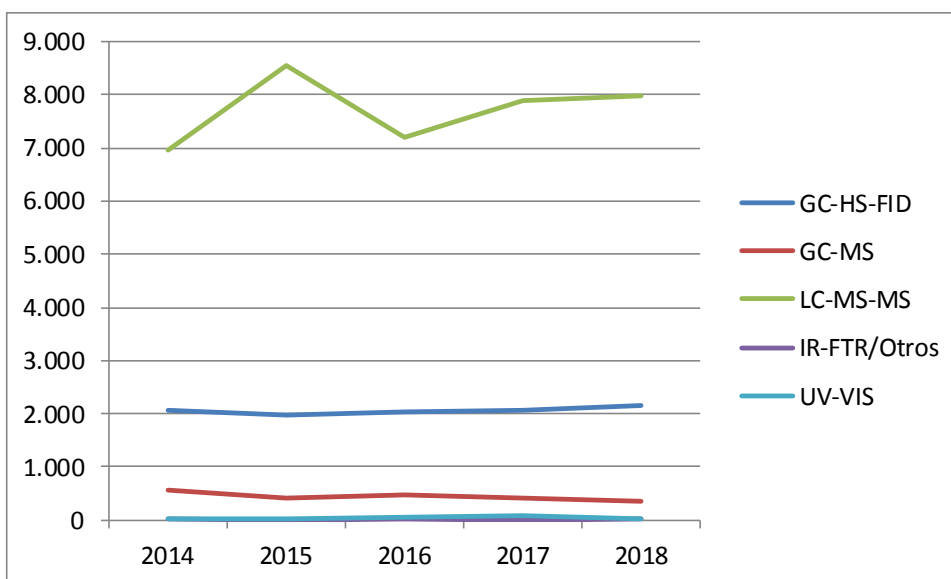


SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

SECCIÓN DE QUÍMICA-TOXICOLOGIA Y ANÁLISIS CLÍNICOS

ANÁLISIS CROMATOGRAFICOS (CONFIRMATIVOS)

Determinaciones Analíticas de Confirmación	2014	2015	2016	2017	2018
GC-HS-FID	2.060	1.967	2.023	2.052	2.168
GC-MS	565	414	478	413	356
LC-MS-MS	6.955	8.553	7.199	7.877	7.968
IR-FTR/Otros	20	6	10	0	25
UV-VIS	21	20	51	77	24
TOTAL	9.621	10.960	9.761	10.419	10.541



Servicio de Clínica Forense de Bizkaia

La clínica médico-forense está conformada por personal facultativo y no facultativo. Los facultativos actuales son: 23 médicos-forenses, de los cuales 2 son expertos en traumatología, seis expertos en psiquiatría y 15 médicos-forenses generalistas.

El servicio cuenta también con dos trabajadoras sociales y dos psicólogas que están adscritas a la UVFI. Se han hecho propuestas de trabajo de estas profesionales en otras áreas de la labor pericial.

Como personal auxiliar hay: un gestor responsable, 13 tramitadores y tres personas de auxilio judicial.

El trabajo del médico-forense se ha protocolizado, y hay unos criterios de distribución de las pericias según su naturaleza.

Al médico forense le corresponde la valoración de implicados en lesiones por agresión (**código AGR**), accidentes de diversa naturaleza (**casual (ACC)**, laboral (**ACL**), tráfico (**ACT**)), valoraciones psiquiátricas generales (**PSI**) que engloba los internamientos psiquiátricos y las determinaciones de la capacidad jurídica), consumos de tóxicos (**TOX**) y determinaciones de drogodependencias (**TOX**), imputabilidad (**PIM**) y responsabilidad médica profesional (**NEG**), determinaciones de edad en menores indocumentados (**DEP**), inscripciones fuera de plazo en el Registro Civil, daño neuropsicológico, valoración maltrato familiar o violencia doméstica (**ADO y PDO**), de género (**AMU y PMU**) y agresiones/abusos sexuales (**AGS**), principalmente.

La Ley 35/2015 de Reforma del Sistema de Valoración de los daños y Perjuicio ocasionados a las personas en accidentes de circulación, establece la realización de **Pericias extrajudiciales** por parte de los médicos-forenses. En la Clínica médico forense de Bizkaia se han realizado 117 pericias extrajudiciales en el año 2016, 393 en el año 2017 (aumento de un 325%) y 496 en el año 2018 (incremento del 26%).

El abordaje de la **violencia de género** se hace desde la Clínica médico-forense en:

- **Funciones de guardia (AMU y ADO):** se realizan las peritaciones sobre víctimas/agresores de violencia de género en procedimientos del Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Estas tareas son realizadas todos los médicos forenses de la Subdirección en funciones de guardia.

-Valoraciones programadas realizadas en la Unidad de Valoración Forense Integral. La UVFI de Vizcaya se crea mediante la Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia.

La UVFI está integrada, actualmente, por dos trabajadores sociales, dos psicólogos y cinco médicos-forenses (desde la jubilación del Dr Portero, su plaza de experto aún no ha sido cubierta).

La Unidad tiene como objetivo dar una respuesta específica a la violencia de género como fenómeno que exige una actuación especializada por parte de profesionales formados en esta materia. Se analiza de manera individualizada a agresores, a víctimas y, en algunos casos, a los testigos. En aproximadamente un 20% de las ocasiones, se realizan evaluaciones de menores como víctimas directas o indirectas de la violencia familiar. La violencia de género y el maltrato infantil son dos realidades íntimamente relacionadas.

Una de las conclusiones más importantes del trabajo pericial de la UVFI es la evaluación de factores de riesgo de futuros actos de violencia.

Los datos del año 2018 sobre la actividad de la UVFI, muestran que se han solicitado mediante oficio, valoraciones en 436 casos. **Un caso es una unidad de relación, integrado con una o más personas.** La variación en el tiempo del número de solicitudes, no correlaciona con la evolución de la violencia en la sociedad, sino con variables judiciales.

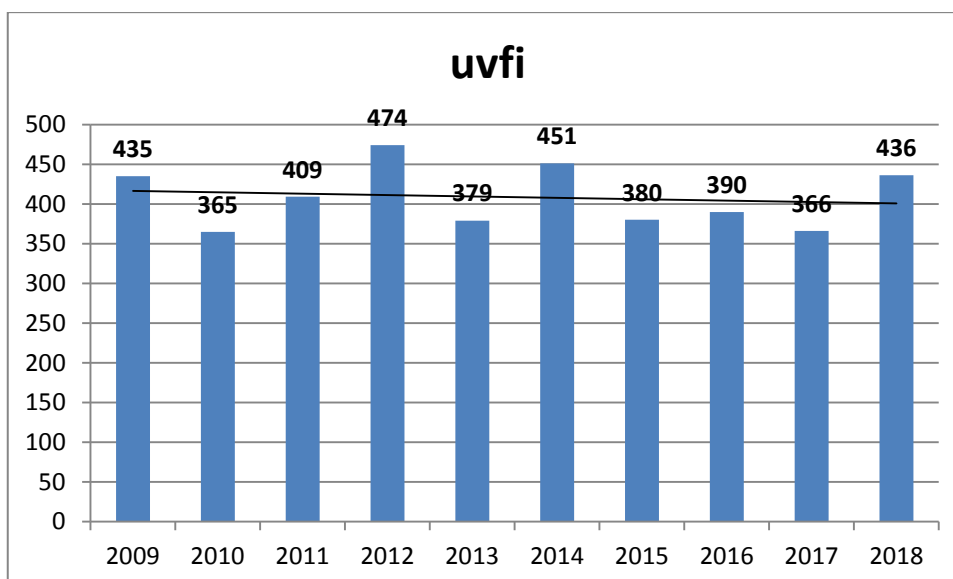


Figura 1: expedientes UVFI-año

De los 436 casos se han realizado periciales, en el año 2018, sobre 454 adultos. Quedan fuera de esta contabilidad los datos de las personas que no han acudido a las pericias habiendo sido citadas y que representan un 15-20% de los casos (es una debilidad de este análisis).

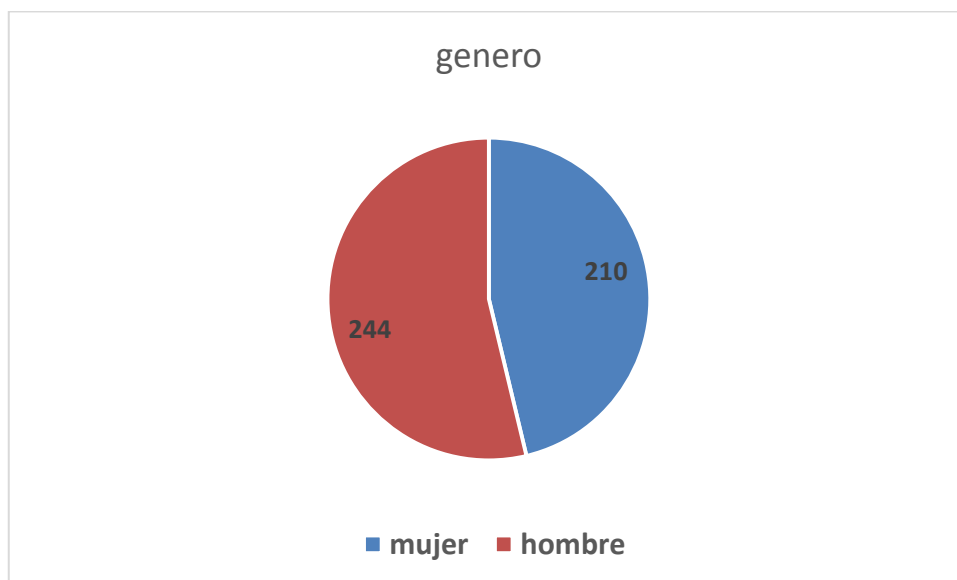


Figura 2: género de los pacientes valorados (2018)

Se han evaluado 210 mujeres (45%) y 244 hombres (53,5%). Es estadísticamente significativa la relación entre género y tipología pericial (agresor-victima) (Figura 2). Las mujeres son el 85,4% de las víctimas de violencia (N= 176), mientras que los hombres son el 93,8% de los agresores (N= 226). En un 2,2% de los casos (N= 10) hay denuncias cruzadas entre los miembros de la pareja, ambos son agresor-víctima.

La edad media es de 41 años en el hombre y 40 años en la mujer.

El 75,4% de los casos corresponden a procedimientos de violencia contra la mujer (N=346), mientras que un 22,7% (N= 104) son procedimientos de violencia doméstica, donde la figura del agresor es variada y puede corresponder a un padre, un hijo o un hermano, por ejemplo. Dentro de este supuesto se incluye la violencia filoparental, realidad creciente que merecería un estudio específico.

El 73,6% de los pacientes tienen la nacionalidad española, mientras que el resto son inmigrantes, especialmente de Centro y Sudamérica.

La población inmigrante está sobrerrepresentada en la muestra a estudio, dado que la proporción de inmigrantes en Bizkaia, en 2018, se estima en un 8,8% (www.Ikuspegi.eus).

Se han analizado pericialmente, variables sociodemográficas, psicológicas y psicopatológicas de los pacientes, por cada uno de los profesionales intervinientes: trabajador social, psicólogo y médico-forense. Si bien cada paciente es evaluado por los tres profesionales, hay una intervención diferencial de cada profesional según circunstancias del paciente y las demandas judiciales.

Las variables a estudio merecen un análisis profundo, que excede esta memoria. Señalando que en N= 181 casos (86,2%) se denuncia violencia psicológica, 61,4 % (N= 129 casos) violencia física, 11,4 % (N= 24 casos) violencia sexual y en 17,6 % (N=37 casos) violencia económica (Figura 3).

No se trata de violencias excluyentes, sobre una misma víctima puede haber más de un tipo de violencia. La violencia psicológica es un fenómeno prácticamente universal, que se combina o no, con otros tipos de violencia. Coexiste con la violencia física en un 69% de los casos, y con la sexual en un 12% (N=38).

Otro dato a destacar es que sobre 150 agresores hay impuesta una orden de alejamiento, que se quebranta en un 49% de las ocasiones (N=71).

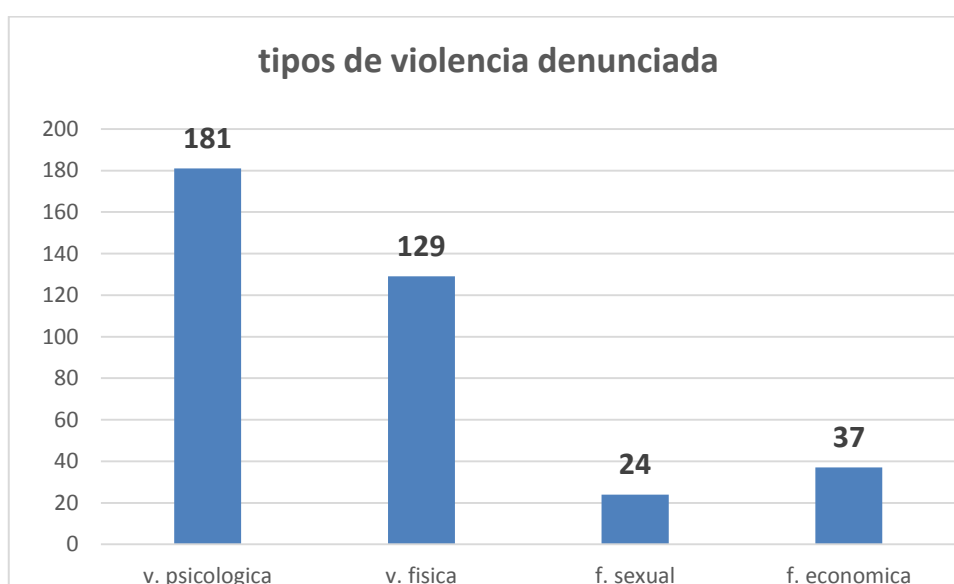


Figura 3: tipos de violencia

Analizada la relación entre agresores y víctimas, predomina, por frecuencia, las denuncias contra exmarido y expareja, lo que sugiere la persistencia de la violencia tras la interrupción de la relación (41,4%).

En los agresores, se ha diagnosticado un Trastorno por consumo de tóxicos en un 39% de los casos (Figura 4)

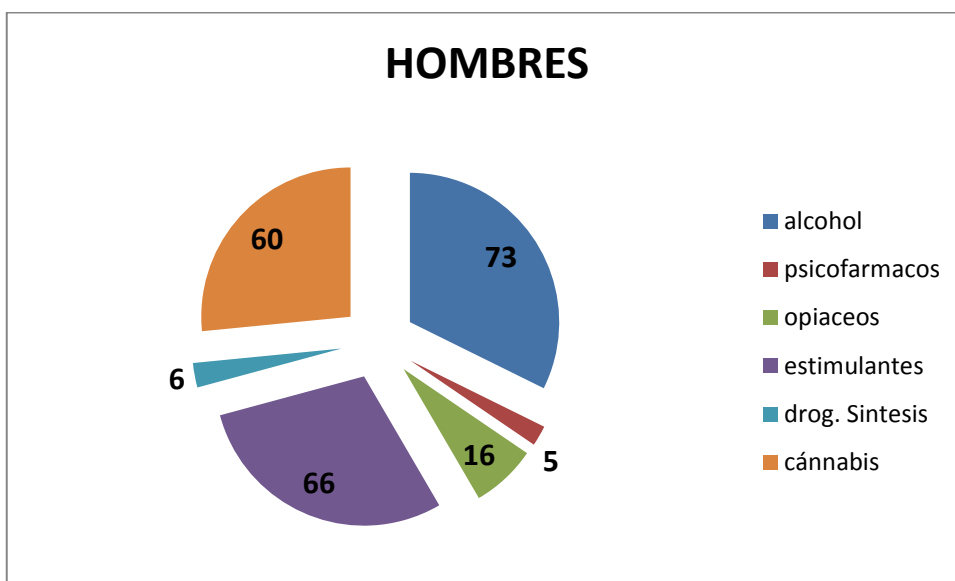


Figura 4: drogas consumidas por los agresores



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

CONVENIOS DE COLABORACION Y RELACIONES EXTERNAS.-

1.- CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL GOBIERNO VASCO, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EN MATERIAS DE DOCENCIA, FORMACION E INVESTIGACION RELATIVAS A LA MEDICINA FORENSE.

El objetivo es acometer de manera coordinada **actividades de investigación y formación** orientadas a los médicos forenses y personal técnico del IVML, así como a los estudiantes universitarios de dicha institución académica, como es la formación en materia de medicina legal, proyectos de investigación, pruebas periciales, másteres universitarios, etc.

Este nuevo convenio aprobado en el 2012 sustituye al suscrito con anterioridad para la formación en prácticas de los alumnos de 6º de medicina y odontología en 2003 y al convenio para la investigación neurofarmacológica con el Departamento de Farmacología en el 2001. Ciertamente los resultados del trabajo que se estaban realizando en la referida línea de investigación está siendo reconocida por organismos internacionales y que sin la colaboración activa del Instituto Vasco de Medicina Legal no hubiera sido posible. Base a ello se ha elaborado y aprobado un nuevo **Acuerdo de colaboración específico en esta materia** para continuar con la investigación de la relación existente entre los neurotransmisores cerebrales y los suicidios, incluidas ciertas enfermedades mentales (Depresión Mayor, Esquizofrenia, Alcoholismo). **En el transcurso del año 2017 se ha enviado a dicho Departamento de Farmacología 40 casos para el estudio de las áreas anatómicas cerebrales correspondientes.**

Con la finalidad de mantener la formación práctica a los alumnos de 6º de Medicina, se ha aprobado un nuevo Acuerdo de colaboración con la Facultad de Medicina y Odontología, el cual, está siendo muy positivo en cuanto al grado de satisfacción manifestado por el alumnado y por el propio profesorado de la UPV, en particular en las Subdirecciones de Gipuzkoa y Araba

El número de médicos Forenses que imparten prácticas en la Subdirección de Bizkaia es prácticamente nulo, debido a la falta de motivación existente en la actualidad por parte de la plantilla de Médicos Forenses. Considero que existe una falta de iniciativa por parte del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas en solicitar al Rectorado y/o Vicerrectorado de Personal e Investigación de la UPV-EHU en ofertar plazas como profesores asociados para que los Médicos forenses del IVMLCF pudieran tener la oportunidad de concursar a dichas plazas, muy en particular en la Subdirección de Bizkaia y así poder impartir clases teóricas, seminarios y prácticas.

En la Subdirección de Araba existe un profesor asociado de 7 Médicos forenses que forman la plantilla, en la Subdirección de Gipuzkoa de 15 Médicos forenses que componen la plantilla, imparten clases de Medicina Legal y Forense en la Facultad de Medicina de la UPV-EHU y en el Instituto de Criminología cuatro Médicos Forenses y en la Subdirección de Bizkaia de 32 Médicos forenses que compone la plantilla, está contratado para impartir clases de Medicina Legal y Forenses en la UPV-EHU un Médico forense, el cual es experto en Patología Forense. La Comisión de Docencia e Investigación a elaborado una propuesta presentada por el IVML a la Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea en relación con la docencia del grado en Medicina, asignatura Medicina Legal y Forense. En la referida propuesta hay varios apartados, en los cuales se incluyen los antecedentes, el estado actual de la situación, la posición del IVML, la propuesta de las actividades prácticas del IVML, descripción de las actividades prácticas ofertadas, estimación orientativa de recursos humanos realizada por el IVML y el modelo de distribución horaria de actividades del alumnado durante el desarrollo de su actividad práctica clínica.

La Universidad no puede a corto plazo asumir las referidas propuestas, en particular en lo que a la contratación de personal asociado se refiere y subraya que la distribución horaria en cada disciplina relativa a la docencia práctica es competencia exclusiva de la Universidad.

El Decano de la Facultad Medicina, comenta que en este momento solamente existe la posibilidad de sacar a concurso una plaza perfilada para un Médico forense del IVML, primero en bilingüe y si no hay candidatos/as , seria en castellano.

En la actualidad es necesario y obligatorio que se elabore un nuevo **Acuerdo/ Convenio de colaboración con la Facultad de Medicina** en esta materia para poder realizar parte de la docencia práctica en el IVML, pero la plantilla de Medios Forenses de Bizkaia, consideran que la docencia práctica ha de estar cubierta, de inicio, por **profesores asociados** y que uno de ellos sea el coordinador de las prácticas junto al tutor nombrado por la EHU-UPV, lo cual no excluye que estas prácticas se potencien con la figura de los Instructores (Médicos Forenses voluntarios) lo cual supondría dedicar aún más en horas la referida docencia práctica. En si la **Guía Docente de la Universidad** dice que la docencia teórica y práctica ha de sustentarse en los profesores asociados y complementarse con los profesores instructores, pero no parece lógico que dichas prácticas se apoyen prácticamente en los Instructores. En las Subdirecciones de Gipuzkoa y Araba, las prácticas en cuanto a disciplinas y horas obligatorias a cumplir por arte del profesorado, está cubierto por profesores asociados, lo cual no excluye que haya profesores con carácter voluntario que apoyen dicha labor, me refiero a los **instructores**.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

El IVML lo que desea es dar una docencia práctica de calidad y para ello la propuesta que ha elaborado , en la cual incluye fundamentalmente las disciplinas que se incluyen en las prácticas dentro de cada Subdirección del IVML, el número de profesores asociados imprescindibles para cubrir dicha docencia y las horas necesarias para el referido ejercicio profesional. En fechas recientes tienen intención de reunirse la Directora de la Administración de Justicia del Departamento de Trabajo y Justicia y el Decano de la facultad de Medicina de la UPV-EHU, con el objetivo de intentar desbloquear esta situación y así poder ir elaborando el nuevo Acuerdo/ Convenio entre ambas instituciones.

2.-CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y EL ENTE PUBLICO SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA SOBRE EXPERTIZACION DE MEDICOS FORENSES, PRUEBAS PERICIALES E INVESTIGACION.

Este nuevo convenio está aprobado por ambos Departamento y falta únicamente la firma para su posterior aplicación. Sigue siendo uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del propio diseño estructural y funcional del IVML, **junto al sistema de guardias establecido**, y ello debido al elevado nivel de formación adquirido durante el periodo de **Expertización (Formación especializada)** de los médicos forenses en sus diferentes disciplinas.

En particular se ha potenciado con este nuevo convenio todo lo referente a la **investigación**, así como el retomar la **formación continuada de los Médicos Forenses en general**, acudiendo a los hospitales de referencia para la referida **formación continuada, los Médicos expertos y generalistas en sus diferentes disciplinas.**

Durante el año en curso se han de convocar nuevas convocatorias de expertización con la finalidad de ir cubriendo las plazas que vayan quedando vacantes, como es el caso de una plaza de Experto/a en Patología en la Subdirección de Araba, así como la redefinición de las plazas de los dos Especialistas en Anatomía Patológica.

A su vez, es necesaria la expertización de dos Médicos forenses en Psiquiatría en la Subdirección Bizkaia y uno en la Subdirección de Gipuzkoa. En Bizkaia y ello desde hace 14 meses existe una plaza de experto en psiquiatría vacante al haberse jubilado el Dr. D. Guillermo Portero Lazcano y en ambas Subdirecciones es necesario que dos Médicos forenses inicien el proceso de expertización cuanto antes ante el aumento de la caustica en la disciplina de la psiquiatría en general en ambos territorios y las demandas existentes por parte de los Juzgados de Violencia de Genaro en particular a las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género e Intrafamiliar.

Se mantiene los **Acuerdos de Colaboración entre el Departamento de Administración Pública y Justicia y el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza**, con el objetivo de que el Instituto Vasco de Medicina Legal pueda acceder a la **Biblioteca Virtual de Osakidetza** lo cual es ya una realidad al igual que el acuerdo para poder acceder a las **Historias Clínicas de Osakidetza (Osabide integra)**. En la actualidad se está elaborando un nuevo Acuerdo de Colaboración con el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza relativo al acceso a la **Biblioteca Virtual** y ello debido a la necesaria actualización del número de usuarios a dicha biblioteca por las cuantías económicas que exigen las editoriales.

3.-ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA Y EL ENTE PUBLICO SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA PARA LA COORDINACION DE ACTUACION ANTE CASOS DE DEFUNCIÓN.

El nuevo Acuerdo de Colaboración que fue aprobado por la Viceconsejería de Justicia y el Servicio Vasco de Salud- Osakidetza para la Coordinación de Actuación ante casos de Defunción a efectos de reducir el que algunas muertes claramente naturales se judicializarán con la consiguiente porosidad para los familiares del fallecido/a y todo ello con la finalidad de poder realizar una gestión más acertada del acuerdo anterior y así poder garantizar su operatividad, no está dando los resultados esperados, muy en particular en el territorio histórico de Bizkaia y en definitiva está siendo poco resolutivo debido a la no aplicación por parte de los Equipos Médicos de Emergencias y Urgencias Hospitalarias y Extra hospitalarias de algunos de los apartados incluidos en el.

Durante el transcurso del año 2018 sería conveniente que se reuniera la Comisión de Seguimiento para valorar las incidencias existentes y articular los mecanismos necesarios para elaborar un nuevo Acuerdo de Colaboración en esta materia.

Efectivamente en el mes de Junio del año 2018 comenzaron las reuniones de la Comisión de Seguimiento del referido Acuerdo, para diseñar un nuevo Acuerdo de colaboración en esta materia con el objetivo de ser más operativo a la hora de realizar las certificaciones médicas de defunción por parte de los Médicos de la red pública de Osakidetza a nivel de las urgencias hospitalarias y extrahospitalario(PAC Y Emergencias), máxime cuando en la actualidad pueden disponer de manera directa de las historias clínicas de Osakidetza a través del programa telemático Osabide Integra.

Prioritario que la Comisión de Seguimiento analice el adecuado funcionamiento del presente Acuerdo y resuelva cuantos problemas de interpretación o incidencias se produzcan. Esta Comisión de seguimiento estará compuesta por seis personas, tres por cada parte y designadas por ellas.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

Con fecha 11 de Diciembre de 2018 se firma la conformidad del Acuerdo de Colaboración entre la Viceconsejería de Justicia del Departamento de Trabajo y Justicia y Osakidetza-Servicio Vasco de Salud para la coordinación de actuación ante casos de defunción.

4- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA DEL GOBIERNO VASCO EN MATERIA DE FORMACION, INVESTIGACION Y CALIDAD EN LOS LABORATORIOS FORENSES.

El interés de dicho Convenio de Colaboración radica en la **formación** en conocimientos técnicos y científicos en materia fundamentalmente químico-toxicológica y genética del personal técnico superior y facultativo del laboratorio del IVML.

El Reglamento del IVML y el propio Reglamento del Laboratorio específica y considera al INTCF como el Laboratorio referente para el Instituto Vasco de Medicina Legal y demás Institutos de Medicina Legal del Estado en materias relativas a la histopatología, química-toxicología, biología y criminalística.

Se ha de potenciar la relación con el INTCF. en materia de formación, máxime cuando desde la propia Dirección del INT se nos está ofertando todo tipo de colaboración y no solamente en cuanto a formación específica se refiere, sino en abrir líneas de investigación. Para el desarrollo del Servicio de Laboratorio del IVML es fundamental la formación inicial y continuada del personal médico, técnico superior y técnico facultativo de las diferentes Secciones que componen nuestro S. de Laboratorio.

Todo lo referido ha llevado a elaborar y aprobar un nuevo Convenio de Colaboración entre el Departamento de Justicia y Administración Pública y el Ministerio de Justicia, en el cual se actualiza el anterior acuerdo en materia de calidad, formación e investigación y se incluye un apartado especial relativo a la gestión de la calidad.

Se ha contratado a una **facultativa** y queda pendiente la contratación de un/a técnico/a en química para poder cumplir con los objetivos fijados en la Sección de Química-Toxicología y Análisis Clínicos, es decir, la aplicación de la técnica y diagnóstico de las drogas en pelo y el estudio de las sustancias inorgánicas existentes en el cadáver a través del ICP-Masas, así como el desarrollo final del programa LIMs que gestiona y controla la calidad del dicho servicio.

La Sección de Genética sigue sin actividad y después de la inversión realizada en su momento, considero que una vez existan posibilidades para ello, se ha de habilitar el presupuesto y el personal necesarios para poder ir desarrollando su actividad pericial.

PLAN DE FORMACION.

Durante el año 2018 se ha aplicado el denominado **Plan de Formación del Instituto Vasco de Medicina Legal y Ciencias Forenses** aprobado por el Departamento de Trabajo y Justicia, organizando en las tres Subdirecciones seminarios, talleres, Jornadas, organizadas estas por la Subdirección de Bizkaia y acudiendo a diversos cursos fuera de la sede del IVMLCF.

Incluyo el cronograma de eventos formativos realizados en el transcurso del año 2018.

	Curso	Fechas	Modalidad	Ubicación	Asistentes
1	Taller: Aspectos patológicos y toxicológicos de la muerte repentina	23 de enero de 2018.	Presencial	IVML Subdirección Bizkaia	27 Médicos Forenses + 2 Facultativas Laboratorio + 3 Técnicos Laboratorio + 2 Auxiliares Autopsia.
2	Oferta formativa CEJ 2018		Presencial y online	CEJ (Madrid) y online	13 Médicos Forenses (actividades online) + 12 Médicos Forenses (actividades presenciales) + 1 Médico Forense actividad presencial con permiso.
3	Curso externo: Jornada MS Technology Day.	13 de febrero	Presencial	Madrid.	2 Facultativas de Laboratorio
4	XX Jornadas De Encuentro Entre Profesionales De La Administración De Justicia Y Comunidad Trasplantadora.	14, 15 y 16 de febrero de 2018	Presencial	Santander	1 Médico Forense

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

5	Taller: Búsqueda de información para la toma de decisiones en medicina forense (tercera sesión).	19 de febrero	Presencial	IVML Subdirección Bizkaia	4 Médicos Forenses.
6	XXVI Curso Nacional De Actualización En Psiquiatría.	28 de Febrero y 1, 2 y 3 de marzo de 2018.	Presencial	Vitoria	2 Médicos Forenses.
7	Talleres Prácticos sobre La Valoración Del Daño Corporal. Aspectos Jurídicos Y Médicos. Ilustre Colegio De La Abogacía De Bizkaia.	28 de Febrero, 1,7 y 8 de Marzo de 2018.	Presencial	Bilbao	4 Médicos Forenses.
8	Jornada Laboratorio Waters introducción al análisis por Cromatografía de Líquidos-Tiempo de Vuelo-Espectrometría de Masas.	8 de Marzo.	Presencial	Barcelona.	2 Facultativas.
9	Taller: Utilidad de la valoración biomecánica en la determinación de secuelas por cervicalgia postraumática.	16 de marzo	Presencial	IVML Subdirección Bizkaia	14 Médicos Forenses
10	Curso online de la UPV sobre "Bullying y Cyberbullying: Detección temprana e intervención especializada".	Del 26 de febrero al 2 de abril	Online		1 Psicóloga
11	Curso sobre el nuevo sistema de valoración del daño corporal (CGPJ)	12 de abril de 2018	Presencial	Bilbao	3 Médicos Forenses
12	Congreso Europeo de Psicopatología del Niño y del Adolescente.	Del 26 al 28 de abril de 2018.	Presencial	Bilbao.	3 Médicos Forenses
13	VI Convención de Psicólogos Forenses	19 y 20 de abril	Presencial	Madrid	3 Psicólogos

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

14	Jornadas de Especialización en Psicología Forense	17 al 18 de Abril de 2018	Presencial	Madrid	1 Psicólogo
15	Taller Athens: Cómo acceder a publicaciones científicas desde cualquier lugar y dispositivo.	8 de mayo de 2018	Presencial	Instituto Vasco de Medicina Legal. Subdirección de Bizkaia.	17 Médicos Forenses, 2 Facultativas y 1 Psicóloga
16	XIII Congreso Estatal de la Asociación Española de Trabajo Social y Salud”	del 10 al 12 de Mayo de 2018	Presencial	Pamplona	1 Trabajadora Social
17	Valoración de la patología de la rodilla.	07 y 11 de junio de 2018	Presencial	Bilbao (Colegio De Médicos De Bizkaia)	1 Médico Forense
18	Taller: SVB+DESA (1ª edición)	22 de junio de 2018	Presencial	Bilbao	12 Médicos Forenses
19	Curso De Toxicología Forense IMLyCF de La Rioja	31 de mayo de 2018	Presencial	Logroño	3 Médicos Forenses y 1 Facultativa
20	Curso Básico De Formación On Line Jabetuz	Entre el 5 de marzo y el 3 de junio de 2018.	Online	Online	2 Médicos Forenses.
21	El abuso sexual infantil. Una realidad compleja que interpela a toda la sociedad	5 y 6 de julio de 2018	Presencial	San Sebastián	2 Psicólogas.
22	Perfiles criminales y análisis de conductas delictivas	25 a 27 de julio de 2018	Presencial	San Sebastián	2 Psicólogas y 2 Médicos Forenses.
23	XXVII Congreso nacional Psiquiatría legal	26 y 27 Septiembre de 2018	Presencial, fuera de sede.	Bilbao.	7 Médicos Forenses.
24	Taller: Ley 35/2015, Baremo Psiquiátrico, una visión crítica	13 de noviembre de 2018	Presencial, en sede.	Instituto Vasco de Medicina Legal. Subdirección	19 Médicos Forenses del IVML y 4 Médicos

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

				de Bizkaia.	Forenses de otros IMLs.
25	Etokintza. Adicciones: un enfoque comunitario.	3 y 4 de octubre de 2018.	Presencial, fuera de sede.	Bilbao.	1 Médico Forense.
26	Curso internacional genética forense	6 a 8 de noviembre de 2018.	Presencial, fuera de sede.	Valencia	3 Médicos Forenses.
27	X Reunión AEAOF	23 a 25 de noviembre de 2018.	Presencial, fuera de sede.	Palma de Mallorca.	5 Médicos Forenses.
28	Seminario Intercomparaciones.	6 de noviembre de 2018	Presencial, fuera de sede.	Barcelona.	1 Facultativa.
29	Taller: SVB+DESA (2ª edición)	6 de noviembre de 2018	Presencial, fuera de sede.	Bilbao	7 Médicos Forenses.
30	IX Jornadas de Patología Dual.	15 y 16 de noviembre 2018.	Presencial, fuera de sede.	Bilbao.	8 Médicos Forenses.
31	Violencia de género y salud mental.	8 de noviembre 2018.	Presencial, fuera de sede.	Bilbao.	5 Médicos Forenses.
32	Seminario Intercomparaciones.	13 noviembre 2018	Presencial, fuera de sede.	Madrid.	1 Facultativa.
33	Jornada IVML 2018. Valoración forense del riesgo de violencia de género.	23 de noviembre de 2018.	Presencial, en sede.	Instituto Vasco de Medicina Legal. Subdirección de Bizkaia.	Dirigido a: personal de las UVFIs y Médicos Forenses del IVML. Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Magistrados y Fiscales.
34	Jornada monográfica de hombro.	30 de Noviembre de 2018.	Presencial, fuera de sede.	San Sebastián	2 Médicos Forenses.
35	Jornada monográfica de columna.	14 de Diciembre de 2018.	Presencial, fuera de sede.	San Sebastián	2 Médicos Forenses.

Formación a través del Acuerdo de Colaboración existente entre el Ministerio de Justicia-Centro de Estudios Jurídicos y el Departamento de Trabajo y Justicia durante el año 2017.

**ANEXO 2 - CONVOCATORIA 2018. ACTIVIDADES FORMACIÓN CONTINUA
MÉDICOS FORENSES TRANSFERIDOS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE:

PAIS VASCO

FECHA

14.12.2017

- Se adjunta mediante el siguiente listado, la relación de seleccionado y suplente para cada una de las actividades formativas relacionada.
- Muerte Violenta. 3ª edición - en línea
- Antropología Forense ADN (B-1 Antropología-ADN) 3ª edición - en línea
- Trastornos de Personalidad (c-1 Psiquiatría y Psicología) 3ª edición - en línea
- Valoración Daño Corporal - I (D-1 Daño Corporal) 3ª edición - en línea
- ADN Forense (Grupo B-2 Antropología - ADN) 3ª edición - en línea
- Neuroanatomía/Neuroradiología de Cráneo-Encéfalo (Grupo A Patología).
- Actualización en psiquiatría (Novedades, DSM-5, exploración psiquiátrica. Valoración psiquiátrica de la capacidad civil. Valoración psiquiátrica de la imputabilidad)
- Actualización en toxicología (Nuevas drogas y matrices alternativas)
- Actualización en patología forense (Estudio forense de las lesiones traumáticas. Autopsia en casos de arma de fuego y arma blanca)
- "Actualización en violencia de género (Atención forense en violencia de género. Evolución, novedades, protocolos de actuación en las UVFI,
- "Encuentro de Directores de IML y CF. Atención médico forense de menores víctimas de delitos (Presentación del protocolo elaborado por el Consejo Médico Forense)
- Actualización en sexología forense (El laboratorio forense y los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales)

- Valoración del daño corporal (Nuevo baremo. Nueva ley de tráfico).
- Actualización en laboratorio forense (El laboratorio forense. Aspectos prácticos de la toma, envío y gestión de muestras).
- Actualización en patología forense (Técnicas diagnósticas de imagen en patología forense).
- "Actualización en sexología forense (Estudio forense de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales con especial atención a la influencia del alcohol y drogas)"
- Encuentro de Directores de IML y CF. Contenido de la actividad pendiente. **GASTO 2018**

Gasto formación. Cap. I (matrículas/organización de cursos)	Gasto desplazamientos relacionados. Capi (EATs)	Jornadas laborales de formación (licencias/comisión serv.)	
PLAN	10274,80 €	11808,27 €	141,8 días
NO PLAN	-	727,14 €	32.06 días
TALLERES	4352,41 €	197,70 €	2 días
Total	14627,21 €	12733,11 €	175,86 días

DOCENCIA, INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

PONENCIAS, PUBLICACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2018.-SUBDIRECCION ARABA

Marta Simón Gil, Trabajadora social de la UVFI de Álava:

PONENCIAS IMPARTIDAS

Ponente: Marta Simón Gil.

Denominación del curso: El trabajador social en el IML y ciencias Forenses.

Lugar de celebración: ÁREA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RRHH Y RELACIONES CON ADMÓN. DE JUSTICIA.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

Día: 15 de noviembre del 2018.

-Ponente: Marta Simón Gil.

Título de la ponencia: Evaluación de daño, secuela, lesión por el trabajador/a social forense.

Nombre del curso: I Jornadas sobre peritaje social.

Lugar: Sevilla, Universidad Pablo Olabide.

Día: 10 de mayo del 2018.

-Ponente: Marta Simón Gil.

Título de la ponencia: "Evaluación forense del daño social en víctimas de violencia de género".

Nombre del curso: Jornadas sobre Violencia de género. Valoración del daño psicológico y secuelas en víctimas de violencia de género. Evaluación del maltratador. Violencia familiar.

Lugar: Madrid, CEJ

Día: 8 de junio del 2018.

- Ponente: Marta Simón Gil.

Título de la ponencia: Trabajo social forense en violencia de género en el País Vasco: Funciones y contenidos.

Nombre del curso: Experiencias de intercambio de mujeres entre El Salvador, Colombia y País Vasco organizado por MUGARIK GABE.

Lugar: San Salvador.

Día: 18 de septiembre del 2018.

-Ponente: Marta Simón Gil.

Título de la ponencia: "La valoración del daño social en la violencia contra los menores".

Nombre del curso: "Encuentro de Directores del IML y CF. Atención a menores víctimas en los Institutos de Ciencias Forenses", Código CEJ "2018/FC023MF".



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

Lugar: Madrid, CEJ.

Fecha: Día 17 de octubre del 2018.

PUBLICACIONES

Capítulo de libro: Simón Gil Marta (2018). La valoración social y familiar: Lesiones y secuelas sociales. En Manual de atención y valoración pericial en violencia sexual. Guía de buenas prácticas. Editorial Bosch, Barcelona.

PROYECTOS DE INVESTIGACION:

Marta Simón Gil, Elisa Boudda becada por el Gobierno Vasco para el desarrollo de un programa de cooperación educativa entre el centro negociado de becas de transición educativa al mundo laboral de la UPV/EHU y el Gobierno Vasco.

Nombre del Proyecto: "Validación del cuestionario de Vulnerabilidad social asociada a víctimas adultas de violencia de género en la evaluación del Trabajador/a social forense".

Fecha: Indeterminada, dio comienzo en el año 2016 y continua en desarrollo.

DOCENCIA PRÁCTICA

En 2018 hemos seguido colaborando todos los médicos forenses de ésta Subdirección, de acuerdo al Convenio suscrito entre el IVML y la UPV-EHU, para la **formación práctica de los alumnos de quinto curso de Medicina** de la Unidad Docente de Medicina de Alava.-Txagorritxu, en la asignatura de Medicina Legal y Forense.

En 2018 hemos seguido colaborando desde el Servicio de Patología Forense de la Subdirección Araba, bajo supervisión directa de las médicas forenses patólogas de ésta Subdirección, así como la Técnico de Laboratorio de nuestro Servicio y también el personal auxiliar de autopsias han colaborado activamente en la labor de formación práctica docente con **alumnos de Formación Profesional**, y según el Convenio de colaboración suscrito entre la Viceconsejería de Justicia del Gobierno Vasco y el Centro de Formación Profesional "Rio Ebro" de Miranda de Ebro, del segundo curso de ciclo formativo de Formación Profesional de grado superior de la rama sanitaria en "Anatomía Patológica y Citología".

El personal auxiliar de autopsias ha realizado también labores de exposición y explicación del funcionamiento del servicio en las **visitas guiadas** y programadas al Palacio de Justicia para los agentes integrantes de la última promoción de la Ertzaintza con sede en Arkaute

PONENCIAS, PUBLICACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2018.-SUBDIRECCION DE GIPUZKOA:

PONENCIAS IMPARTIDAS:

Ponente. Título de la ponencia. Nombre del Curso, Congreso, Jornadas, etc. Lugar de exposición. Fecha.

- 1.- **María del Carmen Baigorri Soler.** Dinamizadora: Curso Dependencia emocional. Valoración Psiquiátrica y Psicológica. Centro de Estudios Jurídicos . 8 Nov.2017 a 13 Febrero 2018
- 2.- **Luis Miguel Querejeta Casares.** Autopsias Judiciales. Jornada de puertas abiertas a estudiantes de F. P.-Técnico en Anatomía Patológica. Servicio de Patología de la Subdirección de Gipuzkoa del IVML. 20 Febrero 2018.
- 2.-**Luis Miguel Querejeta Casares.** Mesa Redonda: “La ayuda del/la psicólogo/a especialista en ciertas intervenciones”. Jornada de intervención psicológica en emergencias-Colegio Oficial de Psicólogos de Gipuzkoa. Aquarium de Donostia. 16 Marzo 2018
- 3.- **Luis Miguel Querejeta casares, David del Valle Pérez.** Medicina legal y odontología. Jornada de puertas abiertas a estudiantes de Odontología dela UPV. Palacio de Justicia de Atotxa en Donostia.10 Mayo 2018.
- 4.- **David del Valle Pérez.** Drogodependencias y su influencia en la conducción. Curso de acceso a la Unidad de Atestados de la Policía Municipal de Donostia. Central de la Policía Municipal de Donostia. 25 Mayo 2018
- 5.- **David del Valle Pérez.** Medicina Legal y Urgencias. Bases de una conexión irremplazable. Jornada de intercomunicación Médico-Legal. Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Donostia. 29 Mayo 2018.
- 6.- **Patricia Rodriguez Martinez.** Hildako artean. Revista ELGOIBAR - 1090. zenb. XXV urtea - 2018-09-28
- 7.- **Rubén Sevillano Mateos.** Intervención del Médico Forense en los delitos contra la libertad sexual . Actividad Formativa Actualización en Sexología Forense Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia. 25 y 26 de octubre 2018
- 8.- **Alberto Ramirez Alava.** Aplicación del art.135 de la Ley 35/2015.Jornada de Valoración del Daño Corporal. Revisión de valoración de criterios del Daño Corporal.22 Noviembre 2018.

9.- **Luis Miguel Querejeta**. La identificación Judicial en el Siglo XXI. Reunión de la Sociedad Española de Antropología y Odontología Forense .Palma de Mallorca. 25 noviembre 2018.

10.- **David del Valle Pérez**. Sanidad y Justicia en los nuevos tiempos .XXIII jornadas de Urgencias y Emergencias EKALME – SEMES Euskadi. Escuela de Armería de Éibar. 29 Noviembre 2018

PROYECTOS DE INVESTIGACION:

Persona/as. Nombre del Proyecto. Fecha.

1.- **David del Valle Pérez, Luis Miguel Querejeta Casares, Maite Azpitarte Pardo**. Mapa de Suicidios Consumados en Gipuzkoa. En realización desde 2016 hasta la actualidad.

PUBLICACIONES

Persona/as Titulo de la Publicación. Revista o libro en el cual se ha publicado. Fecha.

1.- **David del Valle Pérez, Salvador Pinillos Eguiluz , Arantza Albisu Otaño, Alberto Ramirez Alava, Idoia Sainz-Trapaga Sáez de Villarreal, Jon Irusta Arenas, Victor Verano Zapatel, Jon Azpiazu San Vicente, Remigio Aranzabal Zubizarreta, Carmen Ramos Ariznabarreta, Lourdes Goenaga Larrañaga, Carmen Baigorri Soler, Luis Querejeta Casares, Rubén Sevillano Mateos, Patricia Rodriguez Martinez.**

Poster: A thorough casework sampling to prove a better resolution of cell elutions with 4N6 FLOQSwabs™ for DNA identification in sexual aggressions.
8ª Conferencia de la Academia Europea de Ciencias Forenses. Centro de Convenciones de Lyon-Francia. 27 a 31 de Agosto de 2018.

2.- **David del Valle Pérez, Fernando González-Candelas Carlos Francés-Cuesta, Idoia de la Caba, Pedro Idigoras, Fernández-Rodríguez Amparo, Jose Maria Marimón.**

Whole-genome sequencing of Neisseria gonorrhoeae in a forensic transmission case.

Forensic Science International: Genetics. (Pendiente publicación)

DOCENCIA PRÁCTICA

Nombre profesor Nº de alumnos Tipo de práctica Procedencia alumnado

1.- **Salvador Pinillos Eguiluz, Juan Irusta Arenas, Arantza Albisu Otaño, Victor Verano Zapatel, Alberto Ramirez Alava, Jon Azpiazu San Vicente, Remigio Aranzabal Zubizarreta, Idoia Sainz-Trapaga Sáez de Villarreal, Maria**

del Carmen Baigorri Soler, Ruben Sevillano Mateos, Carmen Ramos Ariznabarreta, Patricia Rodriguez Martinez, Lourdes Goenaga Larrañaga, Luis Miguel Querejeta Casares, David del Valle Pérez, Igor Oquina Gorroño. 64 alumnos. Prácticas desarrolladas en el marco del Convenio del IVML con la UPV. EHU-UPV.

2.- Ruben Sevillano Mateos, Patricia Rodriguez Martinez, Luis Miguel Querejeta Casares, Jorge Pinedo Martin, Pedro Martin Martin, Justina Barroso Luceño, Igor Oquina Gorroño. 4 alumnos. Formación Profesional-Técnico en Anatomía Patológica .Escuela de Urnieta.

3.- Ruben Sevillano Mateos, Patricia Rodriguez Martinez, Luis Miguel Querejeta Casares, Jorge Pinedo Martin, Pedro Martin Martin, Igor Oquina Gorroño. 1 alumno. Formación Profesional-Técnico en Anatomía Patológica. Centro Rio Bravo de Miranda de Ebro.

PONENCIAS, PUBLICACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL AÑO 2018.-SUBDIRECCION DE BIZKAIA:

RESOLUCIÓN de la Direccion del Centro de Estudios Jurídicos por la que se designa coordinador de los equipos de tutores a **D. Carlos Cubero Santos**, Director del IVML, para realizar el curso DE LA 29º promoción Médicos Forenses en un Instituto de Gran Volumen.

El coordinador selecciono a varios tutores y elaboró el programe actividades en los Servicios de Clinica y Patologia de la Subdireccion de Bizkaia

CALENDARIO DE PRACTICAS TUTELADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR (CRONOGRAMA SEPTIEMBRE)				
LUNES DIA 3	MARTES DIA 4	MIERCOLES DIA 5	JUEVES DIA 6	VIERNES DIA 7
PRESNTACION DEL IVML: COORDINADOR DE LAS PRACTICAS: CARLOS CUBERO SANTOS	CLINICA-VDC: TUTORIA: NAGORE MORAGA (Consulta, Reten, extrajudiciales). 1 MF PRACTICAS	CLINICA-PSIQUIATRIA: TUTORIA: TERESA RUIZ(Psiquiatría) 1 MF PRÁCTICAS.	CLINICA-VDC: TUTORIA: NAGORE MORAGA (Internamientos). 1 MF PRACTICAS	CLINICA-PSIQUIATRIA: TUTORIA: TERESA RUIZ. (UVFI, Incapacidades). 1 MF PRACTICAS
S.PATOLOGIA: TUTORIA:	S.PATOLOGIA:	S.PATOLOGIA: TUTORIA:	S.PATOLOGIA:	S.PATOLOGIA:

<p>JOSE FRANCISCO ARNAIZ. (Autopsias en caso de mala praxis) 1 MF PRÁCTICAS.</p>	<p>TUTORIA: CARLOS CUBERO (Heridas por arma blanca). 1 MF PRACTICAS</p>	<p>JOSE FRANCISCO ARNAIZ (Tallaje, Microscopia). 1 MF PRACTICAS</p>	<p>TUTORIA: IZASKUN MALLAVIABA RRENA (Autopsia en casos de Anafilaxia). 1 MF PRACTICAS</p>	<p>TUTORIA: CARLOS CUBERO(Heridas por arma de fuego).. 1 MF PRACTICAS</p>
<p>SERVICIO DE GUARDIA: SERVICIO DE GUARDIA: TIPO P-1: TERESA RUIZ (TUTORA) y TIPO L-1 CARLOS CUBERO MAXIMO: 2 MF PRACTICAS.</p>	<p>SERVICIO DE GUARDIA: TIPO P-1 JOSE FRANCISCO ARNAIZ MAXIMO: 1 MF PRACTICAS</p>	<p>SERVICIO DE GUARDIA: TIPO L-1: IZASKUN MALLAVIABAR RENAY TIPO P-1: CARLOS CUBERO. MAXIMO: 2 MF PRACTICAS</p>	<p>SERVICIO DE GUARDIA: TIPO L-1: CARLOS CUBERO. MAXIMO: 1 MF PRACTICAS</p>	<p>SERVICIO DE GUARDIA : TIPO P-1: NAGORE MORAGA. MAXIMO: 1 MF PRACTICAS</p>
<p>EL LUNES DIA 3 DE SPETIEMBRE PRESENTACION DEL IVML POR PARTE DEL COORDINADOR, ES DECIR, EL DISEÑO ESTRUCTURAL, EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL, LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, LOS CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACION, ETC.</p>	<p>ASI COMO LA PRESENTACION A LOS TUTORES EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE PATOLOGIA, CLINICA-UVFI).</p>	<p>EN EL SERVICIO DE PATOLOGIA, LA ACTIVIDAD PREFERENTE ES LA REALIZACION DE LA AUTOPSIA Y LOS MEDICOS FORENSES EN PRACTICAS ESTARAN CON EL O LA EXPERTO/A EN PATOLOGIA QUE LE CORRESPONDA REALIZAR DICHA AUTOPSIA.</p>	<p>EN EL SUPUESTO DE QUE NO HAYA AUTOPSIAS O SE HAYA FINALIZADO LA AUTOPSIA(Estudio macroscópico, documentación fotográfica, informe preliminar, base de datos, etc), LOS MEDICOS FORENSES EN PRACTICAS ESTARAN CON EL TUTOR.</p>	<p>LOS Y LAS TUTORES /AS DESIGNADOS ESTAN SEÑALADOS EN ROJO EN EL CUADRANTE.</p>

CALENDARIO DE PRACTICAS TUTELADAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR (CRONOGRAMA SEPTIEMBRE)				
LUNES DIA 10	MARTES DIA 11	MIERCOLES DIA 12	JUEVES DIA 13	VIERNES DIA 14
CLINICA- VDC: TUTORIA: NAGORE MORAGA (Internamientos Barakaldo). 1 MF PRÁCTICAS.	CLINICA- VDC: TUTORIA: NAGORE MORAGA (Pericias Extrajudiciales). 1 MF PRÁCTICAS.	CLINICA- VDC: TUTORIA: NAGORE MORAGA (Consulta General). 1 MF PRÁCTICAS.	CLINICA- VDC: CLINICA- PSIQUIATRIA: TUTORIA: TERESA RUIZ (Psiquiatría). 1 MF PRÁCTICAS.	CLINICA- VDC: TUTORIA: TERESA RUIZ (Incapacidades, UVFI). 1 MF PRÁCTICAS.
S.PATOLOGIA: TUTORIA: JOSE FRANCISCO ARNAIZ Y CARLOS CUBERO (Muerte súbita). 2 MF PRÁCTICAS.	S.PATOLOGIA: TUTORIA: IZASKUN MALLAVIABARRENA (Precipitación). 1MF PRÁCTICAS.	S.PATOLOGIA: TUTORIA: JOSE FRANCISCO ARNAIZ. (Muerte súbita). 1 MF PRÁCTICAS.	S.PATOLOGIA: TUTORIA: CARLOS CUBERO (Asfixia mecánica). 1MF PRÁCTICAS.	S.PATOLOGIA: TUTORIA: IZASKUN MALLAVIABARRENA (Columna vertebral Asfixia mecánica). 1 MF PRÁCTICAS.
GUARDIA: TIPO P-2: TERESA RUIZ MAXIMO: 1 MF PRACTICAS.	GUARDIAS: TIPO L-1: TERESA RUIZ Y TIPO P-1: IZASKUN MALLAVIABARRENA MAXIMO: 2 MF PRACTICAS.	GUARDIA: TIPO P-2: CARLOS CUBERO MAXIMO: 1 MF PRACTICAS	GUARDIA: TIPO L-1: JOSE FRANCISCO ARNAIZ. MAXIMO: 1 MF PRACTICAS	GUARDIA: TIPO P-1 NAGORE MORAGA. MAXIMO: 1 MF PRACTICAS



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

JUICIO VIDEOCONFEREN CIA: CARLOS CUBERO	JUICIO ORAL: TERESA RUIZ.			
--	------------------------------	--	--	--

Encuentro de Directores del IML y CF. Atención a menores víctimas en los Institutos de Ciencias Forenses. Acudió a disco encuentro el Dr. D. Carlos Cubero Santos, Director del IVML CF , los días 16 y 17 de Octubre en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid.

PONENCIAS IMPARTIDAS

Ponencias expuestas por el Dr. Benito Morentin Campillo, Jefe del Servicio de Patología de la Subdirección de Bizkaia.

1. Taller sobre Actualización de Recursos en la Aplicación del Peritaje Médico Psicológico de Posible Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Protocolo de Estambul y en el Protocolo de Minnesota. Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad. Red Nacional de Peritos y Expertos Contra la Tortura A.C. México. 19-21 de enero 2018.
2. Morentin B. Actividad formativa de “Actualización en patología forense. El médico forense y el laboratorio de histopatología”. Ponencia: Selección, obtención y preparación de muestras en patología forense”. Formación continuada. Centro Estudios Jurídicos. 26 y 27 febrero 2018.
3. Morentin B. Actividad formativa de “Actualización en patología forense. El médico forense y el laboratorio de histopatología”. Ponencia: Selección, obtención y preparación de muestras en patología forense”. Formación continuada. Centro Estudios Jurídicos. 26 y 27 febrero 2018. [ponencia escrita].
4. Certificados de defunción. Actividades de Formación del Colegio de Médicos de Bizkaia. Bilbao. 22 de marzo 2018.
5. Morentin B. Presente y futuro de la histopatología forense en España. I Jornada Científica SEPAF. Madrid. 11 de mayo 2018. [ponente, mesa redonda].

6. 8th Biennial Meeting. Association for European Cardiovascular Pathology. 103.B Morentin, P Molina, A Monzó, MP Suárez Mier, J Lucena. Sport-related sudden death in Spain. A multicenter forensic study. Lausanne, 11-13 October 2018.
7. XXI Congreso Nacional de Psiquiatría. Palomo-Ruiz JL, Muguruza C, Morentin B, Callado LF, González Maeso J y Meana JJ. Relación entre el receptor de serotonina 2^a y el suicidio: importancia de las variables de confusión. Granada, 18-20 octubre 2018. Comunicación oral.
8. C. Muguruza, J.L. Palomo-Ruiz, B. Morentin, L.F. Callado, J. González-Maeso and J.J. Meana. Serotonin 2A receptors in the postmortem prefrontal cortex of suicide victims: the relevance of controlling confounding variables. 31st ECNP Congress, 6-9 October 2018, Barcelona, Spain.
9. Curso Internacional de Patología Forense Pre-simposio “La Patología Forense ante la Muerte Súbita. Realidades y nuevos desafíos”. “*MSC en corazón estructuralmente normal. Síndrome de la Muerte Súbita Arrítmica*”. Varadero, Cuba. 13 de noviembre de 2018. [conferencia]
10. I Simposio Internacional de Muerte Súbita Cardiovascular. Convención Iberoamericana de Muerte Súbita Cardiovascular. III Simposio Nacional de Muerte Súbita Cardiovascular Curso Internacional de Patología Forense Pre-simposio “La Patología Forense ante la Muerte Súbita. Realidades y nuevos desafíos”. Curso Internacional. Varadero, Cuba. 13 al 16 de noviembre de 2018. [Delegado].
11. Benito Morentin, Luis Felipe Callado. I Simposio Internacional de Muerte Súbita Cardiovascular. Convención Iberoamericana de Muerte Súbita Cardiovascular. III Simposio Nacional de Muerte Súbita Cardiovascular Curso Internacional de Patología Forense “La Patología Forense ante la Muerte Súbita. Realidades y nuevos desafíos”. “*Muerte súbita asociada al consumo reciente de anfetaminas*” [conferencia especializada]. Varadero, Cuba. 14 al 16 de noviembre de 2018.
12. Benito Morentin. Curso Internacional de Patología Forense. *MSC en corazón estructuralmente normal. Síndrome de la Muerte Súbita Arrítmica*. La Habana, Cuba. 19 de noviembre 2018 [Conferencia].

[Ponencias expuestas por el Servicio de Clínica la Subdirección de Bizkaia.](#)

13. -Ana E. Abasolo Telleria ha participado como ponente invitada para la presentación de un estudio “Sobre muerte súbita de pacientes en tratamiento con antipsicóticos” en el Colegio de médicos de Bilbao, dentro de Ronda psiquiátrica y en sesión clínica del Hospital Psiquiátrico de Zamudio.
14. -Ponente invitada en Jornada promovida por la ONG Medicus Mundo sobre “Violencia de género contra las Mujeres en República Democrática del Congo y Euskadi” y celebrada en Basauri.
15. -Ponente invitada por la Facultad de Derecho de la UPV, campus de Leíoa, sobre la “Respuesta judicial en menores víctimas de agresiones sexuales”.
16. -Profesora invitada en una clase sobre “Protocolo sanitario en violencia de género” dentro del Master en Intervención en Violencia contra las Mujeres impartido en una jornada en la Facultad de Sociología de la Universidad de Deusto, curso 2017-2018.
17. -Profesora invitada para impartir una clase sobre “Imputabilidad de la patología dual” impartido en una jornada dentro del Master de drogodependencias de la Facultad de Sociología de la Universidad de Deusto (curso 2017-2018).
18. -Tareas docentes con alumno en prácticas clínicas de Estudios de Grado en Psicología Clínica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Deusto (Curso 2017-2018).

PUBLICACIONES:

Publicaciones realizadas por el Dr. Benito Morentin Campillo, Jefe del Servicio de Patología de la Subdirección de Bizkaia.

1. Benito Morentin, Luis F. Callado, Soledad García-Hernández, Andrés Bodegas y Joaquín Lucena. Papel de las sustancias tóxicas en la muerte súbita cardiaca. Rev Esp Med Legal. 2018;44(1):13-21
2. Brocos-Mosquera I, Nuñez Del Moral A, Morentin B, Meana JJ, Callado LF, Erdozain AM. Characterisation of spinophilin immunoreactivity in postmortem human brain homogenates. Prog Neuropsychopharmacol Biol Psychiatry. 2018;81:236-242. doi: 10.1016/j.pnpbp.2017.09.019.

3. Benito Morentin, Pilar Molina, Ana Monzó, José Luis Laborda, Jon Arrieta, Jennifer Sancho, Julia Lamas, Joaquín Lucena. Muerte súbita por disección de aorta torácica en jóvenes: estudio multicéntrico forense. Rev Esp Cardiología. (ahead of print).

Publicaciones realizadas por el Servicio de Clínica de la Subdirección de Bizkaia.

4. Ana E. Abasolo Telleria “Valoración médico-forense de las víctimas: daño físico y daño psíquico” (2018), en Varona G.(coordinador) Victimología: en busca de un enfoque integrador para repensar la intervención con víctimas. Ed Aranzadi.
5. Ana E. Abasolo Telleria (2018) “Estudio descriptivo del tipo de maltrato que sufren menores evaluados en la Unidad de Valoración Forense Integral de Bizkaia” Revista Española de Medicina Legal (In press).

PROYECTOS DE INVESTIGACION:

1º.-Estudio descriptivo y variables de las *Agresiones sexuales*, por Dra Crespo Madariaga y cuyos resultados principales, relativos al año 2018, se han incluido en esta memoria.

2º.-Estudio descriptivo y variables principales sobre *Pericias Extrajudiciales*, a cargo del Dr Cardenas Galan, Dra. Solano Jaurrieta y Dra. Moraga.

3º.- Estudio de *Imputabilidad por tóxicos en Clínica Forense de Subdirección de Bizkaia del IVML, casuística 2017-2018*, a cargo del Dr Almena Carbajo y Dra San Jose.

4º.-Estudio descriptivo y variables vinculadas a las “*Estudio de las periciales de malas praxis en Bizkaia*”, de la Dra. Hidalgo Ocaña.

5º.-Estudio descriptivo y variables relacionadas con la *Valoración del Riesgo* sobre agresores valorados en la UVFI de Bilbao, de la Dra. Hidalgo Ocaña, las psicólogas Sra. Imaz Llano y Sra. Elicegui González y las Trabajadoras Sociales Sra. Gonzalo Gonzalo y Sra. Cámara Güemes.



Auzitegi - Medikuntzako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Medicina Legal

Zuzendaritza-Dirección
Barroeta-Aldamar, 10
48001 Bilbao

6º.- Estudio descriptivo y variables vinculadas a las *Determinaciones de Capacidad Jurídica*, a cargo de la Dra. Sudupe Moreno, Dra. Lopez Perez y Dra Ruiz Herrero. Han elaborado un nuevo protocolo para su uso, por parte de todos los médicos forenses en la valoración de las incapacidades.

7º.-Estudio descriptivo y variables vinculadas al *Maltrato infantil* por la Dra. Abasolo Telleria.

8º.-Estudio descriptivo y factores de riesgo relacionados con la *Muerte súbita y tratamiento con antipsicóticos*, del Dr Arrieta Perez y Dra. Abasolo Telleria.

PRACTICAS TUTELADAS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO:

En el Servicio de Laboratorio Forense han estado **3 Técnicos de Laboratorio del Centro Integrado de Formación Profesional Elorrieta Erreka Mari de Bilbao** cursando 360 horas de prácticas de laboratorio cada uno.